

CÁRITAS DIOCESANA DE TARAZONA

**INFORME DE AUDITORÍA y CUENTAS ANUALES ABREVIADAS
DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Consejo Diocesano de CÁRITAS DIOCESANA DE TARAZONA, por encargo del Equipo Directivo:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de CÁRITAS DIOCESANA DE TARAZONA (la Entidad), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de resultados abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.



Subvenciones, donaciones y legados recibidos

La Entidad recibe anualmente subvenciones, donaciones y legados por un importe conjunto significativo. En el ejercicio 2025, el importe de las subvenciones, donaciones y legados recibidos imputados en la cuenta de resultados asciende a 342.693,67 euros (nota 17 de la memoria abreviada), siendo por su parte la variación de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto de un importe de 55.492,75 euros, correspondiente íntegramente a subvenciones, donaciones y legados recibidos, por lo que el saldo del epígrafe "A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos" a 31 de diciembre de 2025 es de 851.007,19 euros (nota 17 de la memoria abreviada). Por otro lado, dentro del epígrafe "III. Deudas a corto plazo" del pasivo corriente del balance a 31 de diciembre de 2025 figura un importe de 53.908,09 euros correspondiente a la partida "Deudas a corto plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados" (nota 10 de la memoria abreviada).

Por todo ello, hemos considerado el adecuado registro y valoración de las subvenciones, donaciones y legados recibidos como un aspecto más relevante de la auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría como respuesta a este riesgo han consistido, entre otros, en:

- Comprensión y evaluación de la metodología y el control interno empleado por la Entidad para el reconocimiento, valoración y registro de las subvenciones, donaciones y legados recibidos.
- Obtención y comprobación de la documentación facilitada por la Entidad para soportar el reconocimiento, valoración y registro de las subvenciones, donaciones y legados recibidos, evaluando su imputación al excedente del ejercicio así como los importes que de las mismas figuran en el balance al cierre del ejercicio.
- Realización de procedimientos de confirmación externa para la obtención de información relativa a saldos y operaciones realizadas en el ejercicio.
- Comprobación de que la información referente a las subvenciones, donaciones y legados recibidos que figura en la memoria incluye los desgloses de información relacionados que requiere el marco normativo de información financiera aplicable.

Responsabilidad de los miembros del Equipo Directivo en relación con las cuentas anuales abreviadas

Los miembros del Equipo Directivo son responsables de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, los miembros del Equipo Directivo son responsables de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de entidad en funcionamiento excepto si los miembros del Equipo Directivo tienen intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.



Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los miembros del Equipo Directivo.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los miembros del Equipo Directivo, del principio contable de entidad en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.



Nos comunicamos con los miembros del Equipo Directivo de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los miembros del Equipo Directivo de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Zaragoza, a 29 de junio de 2026

CASTILLERO AUDITORES, S.L.P.

José María Carnicer Minguillón
Socio Auditor
Nº de ROAC 20358

AUDITORES
INSTITUTO DE CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

CASTILLERO
AUDITORES S.L.P.

2026 Núm. 08/26/02581

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Reunido el Equipo Directivo de la entidad CÁRITAS DIOCESANA DE TARAZONA en fecha de 23 de marzo de 2026 procede a formular las cuentas anuales abreviadas del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025, las cuales vienen constituidas por los documentos adjuntos a este escrito:

- a) Balance abreviado al cierre del ejercicio 2025.
- b) Cuenta de resultados abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.
- c) Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.

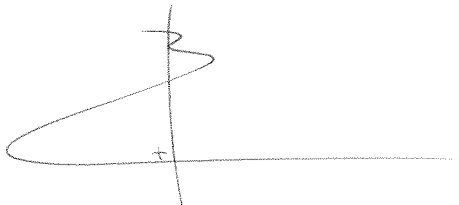
FIRMANTES:



María Dolores Esteras Henar



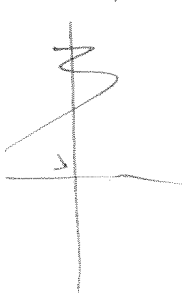
Jorge Berdún Lázaro



Bayron David Alvizures Ortega

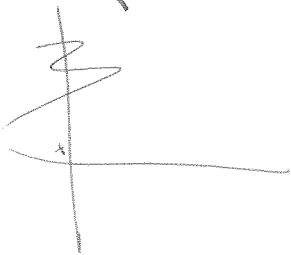
CÁRITAS DIOCESANA DE TARAZONA
R5000832E
BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2025

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	31/12/2025	31/12/2024
A) ACTIVO NO CORRIENTE		1.253.472,93	1.282.003,63
I. Inmovilizado intangible	5	0,00	261,18
III. Inmovilizado material	5	1.156.333,06	1.255.205,61
IV. Inversiones inmobiliarias	5	61.384,93	0,00
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	9	24.250,00	24.250,00
VI. Inversiones financieras a largo plazo	9	11.504,94	2.286,84
B) ACTIVO CORRIENTE		1.297.728,92	1.239.147,33
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	19	24.100,00	60.949,29
II. Existencias	11, 17	0,00	5.836,47
III. Usuarios y otros deudores de la act. propia	7	154.573,16	106.933,55
3. Usuarios y otros deudores act.propia, otros	7	154.573,16	106.933,55
IV. Deudores comerciales y otras ctas a cobrar	9, 13	15.840,32	4.154,37
VI. Inversiones financieras a corto plazo	9	846.785,80	701.869,19
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	9	256.429,64	359.404,46
TOTAL ACTIVO		2.551.201,85	2.521.150,96


CÁRITAS DIOCESANA DE TARAZONA
R5000832E
BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2025

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	31/12/2025	31/12/2024
A) PATRIMONIO NETO		2.410.658,94	2.370.160,32
A-1) Fondos propios	12	1.559.651,75	1.574.645,88
I. Dotación fundacional / Fondo Social	12	1.049.026,86	1.049.026,86
1. Dotación fundacional / Fondo Social	12	1.049.026,86	1.049.026,86
III. Excedentes de ejercicios anteriores	12	525.619,02	471.620,10
IV. Excedente del ejercicio	3, 12	(14.994,13)	53.998,92
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	17	851.007,19	795.514,44
B) PASIVO NO CORRIENTE		0,00	10.721,65
II. Deudas a largo plazo	10	0,00	10.721,65
3. Otras deudas a largo plazo	10	0,00	10.721,65
C) PASIVO CORRIENTE		140.542,91	140.268,99
III. Deudas a corto plazo	10	61.932,93	50.774,01
3. Otras deudas a corto plazo	10	61.932,93	50.774,01
IV. Deudas con ent. del grupo y asociadas a c.p.		25.681,63	0,00
V. Beneficiarios - Acreedores	8	8.676,19	50.891,00
3. Beneficiarios - Acreedores, otros	8	8.676,19	50.891,00
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	10, 13	44.252,16	38.603,98
2. Otros acreedores	10, 13	44.252,16	38.603,98
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		2.551.201,85	2.521.150,96



CÁRITAS DIOCESANA DE TARAZONA
R5000832E

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

	NOTAS DE LA MEMORIA	2025	2024
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Ingresos de la actividad propia	14	372.336,82	483.953,69
a) Cuotas de asociados y afiliados	14	26.057,00	28.045,10
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	14	39.319,87	21.882,83
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	14, 17	306.959,95	386.984,91
f) Otros ingresos	14	0,00	47.040,85
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la act. mercantil		0,00	0,00
3. Gastos por ayudas y otros	14	-126.428,36	-145.779,15
a) Ayudas monetarias	14	-125.718,86	-144.700,91
b) Ayudas no monetarias	14	0,00	-84,24
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	14	-709,50	-994,00
6. Aprovisionamientos	14	-5.836,47	-14.847,61
7. Otros ingresos de la actividad		239,46	250,10
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		239,46	250,10
8. Gastos de personal	14	-207.313,26	-224.316,10
9. Otros gastos de la actividad	14	-95.132,79	-100.935,47
10. Amortización del inmovilizado	5	-37.033,93	-36.771,23
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	17	35.733,72	7.101,48
a) Afectos a la actividad propia	17	35.733,72	7.101,48
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	5, 19	-70.141,57	0,00
15. Otros resultados	14	1.816,01	1.991,81
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14+15)		-131.760,37	-29.352,48
16. Ingresos financieros	9	9.999,35	5.034,27
18. Variación del valor razonable en inst.financieros	9	103.529,68	76.318,99
20. Deterioro y rdo. por enajenac. de inst.financieros	9	3.237,21	1.998,14
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (16+17+18+19+20+21)		116.766,24	83.351,40
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	3, 12	-14.994,13	53.998,92
23. Impuestos sobre beneficios		0,00	0,00
A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.3+23)	3, 12	-14.994,13	53.998,92
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
1. Subvenciones recibidas	17	145.231,99	163.364,72
2. Donaciones y legados recibidos	17	168.331,26	125.444,97
B.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4+5+6)	13, 17	313.563,25	288.809,69
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Subvenciones recibidas	17	-124.382,62	-167.056,63
2. Donaciones y legados recibidos	17	-133.687,88	-133.378,81
C.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4+5+6)	13, 17	-258.070,50	-300.435,44
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)	13	55.492,75	-11.625,75
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		40.498,62	42.373,17

CÁRITAS DIOCESANA DE TARAZONA
MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

Índice

NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD	2
NOTA 2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES	2
NOTA 3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO	4
NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION.....	4
NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.....	16
NOTA 6. ARRENDAMIENTOS.....	18
NOTA 7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA	19
NOTA 8. BENEFICIARIOS – ACREEDORES	20
NOTA 9. ACTIVOS FINANCIEROS	20
NOTA 10. PASIVOS FINANCIEROS	22
NOTA 11. EXISTENCIAS	23
NOTA 12. FONDOS PROPIOS	24
NOTA 13. SITUACIÓN FISCAL	24
NOTA 14. INGRESOS Y GASTOS	27
NOTA 15. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS	28
NOTA 16. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y SOBRE DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO	28
NOTA 17. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS.....	29
NOTA 18. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS.	33
NOTA 19. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA.....	41
NOTA 20. HECHOS POSTERIORES	41
NOTA 21. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS	42
NOTA 22. OTRA INFORMACION	43
NOTA 23. PLAN DE ACTUACION.....	44

NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

Cáritas Diocesana de Tarazona (en adelante, "la Entidad") fue creada por Decreto del Prelado de la Diócesis el 28 de Abril de 1961. Está inscrita en el Registro de Entidades Religiosas del Ministerio de Justicia con el nº 959 SE/C con fecha 9 de marzo de 1981.

Cáritas Diocesana de Tarazona tiene como finalidad la realización de la tarea evangelizadora de la Iglesia, mediante la acción caritativa y social en la Diócesis, así como promover, coordinar e instrumentar la comunicación cristiana de bienes en todas sus formas y ayudar a la promoción humana y social y al desarrollo integral de todas las personas.

El domicilio social se halla en Calatayud, c/ Baltasar Gracián n.º 5, entlo. C.

Con fecha 22 de junio de 2024 se aprobó la modificación de los Estatutos en la XXXVIII Asamblea General de Cáritas Diocesana de Tarazona.

La Entidad no participa en ninguna entidad con la cual pueda establecerse una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en las Normas 11ª y 13ª de elaboración de las cuentas anuales de la Resolución de 26 de marzo de 2013, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos. No obstante, es miembro de otras entidades: Cáritas Española y Cáritas Autonómica de Aragón.

NOTA 2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

Imagen fiel

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2025 en su conjunto han sido formuladas por el Equipo Directivo a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2025, de acuerdo con el marco normativo de información financiera establecido en:

- a) Los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro,
- b) La Resolución de 26 de marzo de 2013, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.
- c) La Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación,
- d) La Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos,
- e) El Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo y,
- f) El resto de disposiciones legales vigentes en materia contable.

Así, las presentes cuentas anuales abreviadas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025 han sido obtenidas de los registros contables de la Entidad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Entidad y del grado de cumplimiento de sus actividades.

Las presentes cuentas anuales abreviadas se someterán a aprobación por el Consejo Diocesano, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Las cuentas anuales del ejercicio 2024 anterior fueron aprobadas por el Consejo Diocesano en el ejercicio 2025.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable. Las cifras figuran expresadas en euros con dos decimales.

Principios contables no obligatorios aplicados

No existe ningún principio contable que siendo obligatorio haya dejado de aplicarse. Tampoco existen principios contables no obligatorios que hayan sido aplicados en las presentes cuentas anuales del ejercicio 2025.

Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas por el Equipo Directivo para valorar algunos activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los elementos que componen el inmovilizado (Nota 5).
- La valoración por separado del valor del Terreno y el de la Construcción de inmuebles registrados en la partida "1. Terrenos y Construcciones" del epígrafe "II. Inmovilizado Material" (Nota 5).
- La estimación del valor razonable de determinados activos (Nota 5 y Nota 9).
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (Nota 9).
- La valoración de determinados instrumentos financieros (Nota 9).
- La valoración de las donaciones en especie recibidas, así como de las existencias de los bienes recibidos mediante donación al cierre del ejercicio (Notas 11 y 17).

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

La principal incertidumbre a la que se enfrenta la Entidad es la mayor o menor sensibilización que pueda existir en nuestra sociedad en cuanto a la voluntad de ayudar al necesitado, dado que la caridad es su fuente de financiación más básica, junto con la recepción de subvenciones de las diferentes administraciones públicas. Cabe destacar que, en los últimos ejercicios, con motivo de la crisis sanitaria y económica, se ha venido observando una especial sensibilización de la sociedad frente al necesitado, dado que gracias a la solidaridad de la ciudadanía se ha conseguido un importante volumen de donaciones para hacer frente en el corto y medio plazo a las necesidades emergentes y demandas de apoyo.

El Equipo Directivo ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente (Nota 19).

Comparación de la información

A los efectos de la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de resultados y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2025, las correspondientes al ejercicio anterior.

Agrupación de partidas

No se han realizado agrupaciones de partidas distintas de las recogidas por los modelos de cuentas anuales que presenta el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos.

Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales que estén registrados en dos o más partidas del balance.

Corrección de errores

Las cuentas anuales del ejercicio 2025 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

Cambios en criterios contables

No se han realizado ajustes por cambios en criterios contables en el ejercicio.

NOTA 3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

Las principales partidas que forman el excedente del ejercicio son, en cuanto a las cifras de ingresos: las subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio; por su parte, en relación a los gastos: gastos de personal, "otros gastos de la actividad" y "gastos por ayudas y otros".

El excedente positivo del ejercicio 2025, una vez sea aprobado por el Consejo Diocesano, será distribuido de acuerdo con el siguiente detalle:

<u>Base de reparto</u>	<u>Ejercicio 2025</u>
Excedente del ejercicio	(14.994,13)
Total	-14.994,13

<u>Aplicación</u>	
A excedentes de ejercicios anteriores	(14.994,13)
Total	-14.994,13

El excedente negativo del ejercicio 2024, una vez aprobado por el Consejo Diocesano, se ha aplicado de acuerdo con el siguiente detalle:

<u>Base de reparto</u>	<u>Ejercicio 2024</u>
Excedente del ejercicio	53.998,92
Total	53.998,92

<u>Aplicación</u>	
A excedentes de ejercicios anteriores	53.998,92
Total	53.998,92

No existen limitaciones para la aplicación de los excedentes de acuerdo a disposiciones legales.

NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION

Las principales normas de valoración utilizadas por la Entidad en la elaboración de sus cuentas anuales, de acuerdo con las establecidas por el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos y demás legislación aplicable, han sido las siguientes:

4.1. Inmovilizado intangible

La Entidad clasifica su inmovilizado intangible como activo no generador de flujos de efectivo dado que lo posee con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, y se mantiene para producir flujos económicos sociales que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste su precio de adquisición o el coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil estimada y de su valor residual.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimadas de los mismos y de su valor residual. Los métodos y períodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

En este epígrafe figuran las "Aplicaciones informáticas", que se valoran inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción, incluyéndose en este epígrafe en su caso los gastos de desarrollo de las páginas web. En particular, las licencias para programas informáticos adquiridas a terceros se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. La vida útil de estos elementos se estima en tres años. Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

Al menos al cierre del ejercicio, la Entidad evalúa si existen indicios de pérdida de potencial de servicio de algún elemento del inmovilizado intangible no generador de flujos de efectivo revisando los importes en libros de dichos activos. Si existe cualquier indicio, se calcula el importe recuperable del activo no generador de flujos de efectivo con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (si la hubiera). El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determina por referencia al coste de reposición.

Los cálculos del deterioro se efectúan elemento a elemento de forma individualizada. Si no es posible estimar el importe recuperable de cada bien individual, la Entidad determina el importe recuperable de la unidad de explotación o servicio a la que pertenece cada elemento del inmovilizado. En caso de que la Entidad deba reconocer una pérdida por deterioro de una unidad de explotación o servicio, reduce el valor contable de los activos que la integran en proporción a su valor contable, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su coste de reposición y cero.

La Entidad considera que el valor contable de los inmovilizados intangibles no generadores de flujos de efectivo no supera el importe recuperable de los mismos, no habiéndose registrado en consecuencia ningún deterioro.

4.2. Inmovilizado material

La Entidad clasifica su inmovilizado material como activo no generador de flujos de efectivo dado que lo posee con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, y se mantiene para producir flujos económicos sociales que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.

Se valora por su coste, ya sea éste su precio de adquisición o a su coste de producción. Los impuestos indirectos que gravan los elementos de inmovilizado material sólo se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables de la Hacienda Pública.

Así mismo, forma parte también en su caso, del valor del inmovilizado material la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al citado activo, tales como los costes de rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, siempre que estas obligaciones den lugar al registro de provisiones de acuerdo con la norma aplicable a éstas. No obstante, la entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo, por lo que no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

En su caso, la Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros que se han devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, fabricación o construcción.

Como precio de adquisición se incluye, además del importe facturado por el vendedor, después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento, incluida la ubicación en el lugar y cualquier otra condición necesaria para que pueda operar de la forma prevista.

En su caso, como coste de producción la Entidad añade al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los demás costes directamente imputables a dichos bienes, así como la parte que razonablemente corresponda de los costes indirectamente imputables a dichos bienes en la medida en que tales costes correspondan al periodo de fabricación o construcción y sean necesarios para la puesta del activo en condiciones operativas.

Cuando los elementos se reciben a través de subvenciones, donaciones o legados se valoran inicialmente por su valor razonable referenciado al momento de su reconocimiento.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal siendo los años de vida útil estimados:

Concepto	Años de vida útil
Construcciones	50
Maquinaria, Instalaciones y Utillaje	8
Mobiliario y Enseres	10
Equipos proceso de información	4
Elementos de transporte	6

Al menos al cierre del ejercicio, la entidad evalúa si existen indicios de pérdida de potencial de servicio de algún elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo revisando los importes en libros de dichos activos. Si existe cualquier indicio, se calcula el importe recuperable del activo no generador de flujos de efectivo con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (si la hubiera). El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determina por referencia al coste de reposición. Los cálculos del deterioro se efectúan elemento a elemento de forma individualizada. Si no es posible estimar el importe recuperable de cada bien individual, la entidad determina el importe recuperable de la unidad de explotación o servicio a la que pertenece cada elemento del inmovilizado. En caso de que la entidad deba reconocer una pérdida por deterioro de una unidad de explotación o servicio, reduce el valor contable de los activos que la integran en proporción a su valor contable, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su coste de reposición y cero.

La Entidad considera que el valor contable de los inmovilizados materiales no generadores de flujos de efectivo no supera el importe recuperable de los mismos, no habiéndose registrado en consecuencia ningún deterioro.

Los elementos del inmovilizado material no generadores de flujos de efectivo se dan de baja en el momento de su enajenación o disposición por otra vía o cuando no se espera obtener en el futuro un potencial de servicio de los mismos. La diferencia entre el importe que, en su caso, se obtenga de un elemento del inmovilizado material, neto de los costes de venta, y su valor contable, determina el beneficio o la pérdida surgida al dar de baja dicho elemento, que se imputa a la cuenta de resultados del ejercicio en que ésta se produce.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo se incorporan al activo como mayor valor en la medida en que supongan un incremento de la capacidad de servicio del citado activo, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos que se hayan sustituido.

Las entregas o cesiones de un inmovilizado material no generador de flujos de efectivo sin contraprestación, a perpetuidad o por un tiempo igual o superior a la vida útil del activo, en cumplimiento de los fines no lucrativos de la entidad, se contabiliza como un gasto en la cuenta de resultados por el valor en libros del activo cedido. Cuando la cesión se realiza por un periodo inferior a la vida útil del inmovilizado, el gasto se reconoce por un importe equivalente al valor en libros del derecho cedido empleando como contrapartida una cuenta compensadora del inmovilizado. Para el caso de activos amortizables, el saldo de esta cuenta compensadora se reclasifica al de amortización acumulada durante el plazo de la cesión a medida que se produce la depreciación sistemática del activo.

La entidad tiene formalizados contratos de arrendamiento operativo (Nota 6). En estos casos, las inversiones realizadas que no son separables del activo arrendado o cedido en uso, se contabilizan como inmovilizados materiales cuando cumplen la definición de activo. La amortización de estas inversiones se realiza en función de su vida útil, que es la duración del contrato de arrendamiento o cesión, incluido el periodo de renovación cuando existan evidencias que soportan que la misma se vaya a producir, cuando ésta sea inferior a la vida económica del activo.

4.3. Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos. La entidad no tiene formalizado ningún contrato de arrendamiento financiero.

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo son considerados como gasto del ejercicio en el que los mismos se devengan, imputándose a la cuenta de resultados.

4.4. Créditos y débitos de la actividad propia

✓ Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia de la Entidad frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados. Aquéllos cuyo vencimiento es el corto plazo se contabilizan por su valor nominal. Y aquéllos cuyo vencimiento supera el citado plazo, se reconocen en el momento inicial por su valor actual, registrándose la diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Al menos al cierre del ejercicio, la Entidad evalúa si existen indicios de pérdida de valor de los créditos por la actividad propia. En caso de que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, la Entidad registra la correspondiente pérdida por deterioro de valor, calculada como la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión, cuando el importe de dicha pérdida disminuye por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del crédito de la actividad propia que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

✓ Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la Entidad en cumplimiento de los fines propios. Aquéllos cuyo vencimiento es el corto plazo se contabilizan por su valor nominal. Aquéllos cuyo vencimiento supera el citado plazo, se reconocen en el momento inicial por su valor actual, registrándose la diferencia entre el valor actual y el nominal del débito como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

4.5. Instrumentos financieros

La Entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa o entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa o entidad. Dentro de los instrumentos financieros se consideran, en su caso, los siguientes:

Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes;
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos; incluidos los surgidos del venta de activos no corrientes.
- Valores representativos de deuda de empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

4.5.I. Activos financieros

Activos Financieros a coste Amortizado: Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la Entidad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la entidad con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales (aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la entidad). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la entidad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- Valoración posterior: A coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la Entidad analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- Deterioro: La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la Entidad puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la Entidad puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría.

- Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

Activos financieros a coste: Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la entidad participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la entidad participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la entidad participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto: Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles.

- Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

Reclasificación de activos financieros: Cuando la Entidad cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores de esta norma. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración.

Se pueden dar las siguientes reclasificaciones:

- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y al contrario.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros: Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la entidad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realiza atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

Baja de activos financieros: La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes: Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.5.II. Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

Pasivos Financieros a coste amortizado: Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Valoración posterior: A coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:

- Son pasivos que se mantienen para negociar;
- Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la Entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.
- Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.
- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Baja de pasivos financieros: La Entidad da de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

Fianzas entregadas y recibidas: Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Entidad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.6. Impuesto sobre beneficios

La Entidad se encuentra sujeta al Impuesto sobre sociedades. No obstante, dado que destina sus recursos a sus fines caritativos y sociales, goza de las exenciones fiscales reconocidas por el derecho común y por los acuerdos entre la Santa Sede y el Estado Español. De acuerdo con la Ley 49/2002 que regula los incentivos fiscales de las entidades sin fines lucrativos, la totalidad de sus ingresos se encuentran exentos de tributación.

4.7. Impuesto sobre el Valor Añadido (I.V.A.)

La Entidad aplica el régimen de deducciones en sectores diferenciados de la actividad, pudiendo deducirse en su caso, el 100% de las cuotas que pueda soportar en los gastos relacionados con los ingresos procedentes de las actividades de venta y prestación de servicios.

El IVA soportado no deducible forma parte del precio de adquisición de los activos corrientes y no corrientes, así como de los servicios, que sean objeto de las operaciones gravadas.

4.8. Existencias

Las existencias recibidas gratuitamente por la Entidad se registran por su valor razonable, es decir, por el importe por el que podrían ser intercambiadas, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realizaran una transacción en condiciones de independencia mutua. En el reconocimiento del ingreso, se aplican las reglas establecidas para las subvenciones, donaciones y legados de capital. En particular, las existencias adquiridas a título gratuito se imputan al excedente del ejercicio en el que se produce su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de resultados. Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de resultados.

4.9. Ingresos y gastos

Gastos propios de la Entidad:

Los gastos realizados por la Entidad se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurren, al margen de la fecha en que se produce la corriente financiera. Concretamente, las ayudas otorgadas por la Entidad se reconocen en el momento en que se aprueba su concesión.

En el caso de que la corriente financiera se produzca antes que la corriente real, la Entidad reconoce un activo hasta que se perfecciona el hecho que determina la corriente real, momento en el cual se registra como gasto en la cuenta de resultados.

Cuando la corriente real se extiende por períodos superiores al ejercicio económico, en cada uno de los períodos se reconoce el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado a continuación para los gastos de carácter plurianual.

Las ayudas otorgadas en firme por la Entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurianual se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en que se aprueba su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

Ingresos propios de la Entidad:

Los ingresos propios de la Entidad se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. En concreto, las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el período al que corresponden, y los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen. En cualquier caso, la Entidad siempre realiza las oportunas periodificaciones de ingresos propios.

Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valoran por el importe acordado.

Ingresos por ventas y prestaciones de servicios:

Los ingresos por la venta de bienes o de la prestación de servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir derivada de los mismos que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para dichos bienes o servicios, deducidos el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la Entidad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, la Entidad valora la inclusión de los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los impuestos que gravan las operaciones de venta de bienes y prestación de servicios que la Entidad debe repercutir a terceros así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros, no forma parte de los ingresos.

4.10. Provisiones y contingencias

Las obligaciones existentes a la fecha del balance, surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad y cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

A 31 de diciembre de 2025 no figura en balance ninguna partida por este concepto.

4.11. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Dada la actividad a la que se dedica la entidad no tiene responsabilidades, gastos, activos, así como tampoco provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información en cuestiones medioambientales.

4.12. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

La Entidad no tiene compromisos por prestaciones post-empleo ni por cualquier otra prestación a largo plazo que suponga una compensación económica a satisfacer con carácter diferido.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido y se haya creado una expectativa válida ante terceros.

4.13. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se registran, con carácter general, directamente en el patrimonio neto, para su posterior imputación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado, aplicando los criterios específicos establecidos en la correspondiente norma de registro y valoración. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizan directamente en el excedente del ejercicio en el que se reconozcan.

A los efectos de su imputación en la cuenta de resultados, se distingue entre los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados:

- a) Cuando se concedan para financiar gastos específicos: se imputan como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que están financiando.
- b) Cuando se concedan para adquirir activos o cancelar pasivos:
 - Activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias: se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
 - Activos financieros: se imputan como ingresos del ejercicio en el que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
 - Cancelación de deudas: se imputan como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realizará en función del elemento financiado.

Mientras tienen el carácter de reintegrables, se contabilizan como deudas transformables en subvenciones, donaciones o legados. A estos efectos, se considera no reintegrable cuando se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre la recepción de la subvención, donación o legado.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido. Las de carácter no monetario, o en especie, se valoran por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

Se consideran, en todo caso, de naturaleza irreversible las correcciones valorativas por deterioro de los elementos en la parte en que éstos hayan sido financiados gratuitamente.

Cesiones recibidas de activos no monetarios sin contraprestación

Las cesiones de uso de activos no monetarios por un tiempo determinado, inferior a su vida útil, se reconocen como un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido. Si el plazo de cesión es superior a su vida útil o si la cesión se concede por tiempo indefinido, el derecho de uso atribuible a los activos se contabiliza como un inmovilizado material. Asimismo, se registra un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasifica al excedente del ejercicio como ingreso de acuerdo con el criterio de amortización del derecho de uso. El citado derecho se amortiza de forma sistemática en el plazo de la cesión, al ser inferior a la vida económica del activo.

Adicionalmente, las inversiones no separables del inmueble cedido en uso, realizadas por la Entidad, se contabilizan como elementos de inmovilizado material cuando cumplen la definición de activo, amortizándose en función de su vida útil que, si supera al plazo de cesión, coincidirá con éste.

En aquellos casos en los que la cesión gratuita de un inmueble se acuerda por un periodo de un año renovable por periodos iguales, sin que existan indicios de que dichas prórrogas se fueran a acordar de forma permanente, la Entidad registra un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención o donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.

4.14. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en las Normas correspondientes de elaboración de las cuentas anuales del Plan General de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos.

Las partes vinculadas de la Entidad son los miembros del Consejo Diocesano, los miembros del Equipo directivo y los miembros de la Asamblea Diocesana. Asimismo, la Entidad es miembro de otras entidades: Cáritas Española y Cáritas Autonómica de Aragón.

Las operaciones entre entidades del grupo se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. Si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

4.15. Activos no corrientes mantenidos para la venta

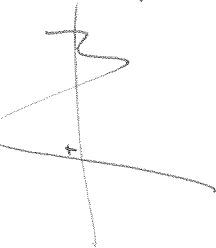
La Entidad clasifica un activo no corriente como mantenido para la venta si su valor contable se espera recuperar a través de su venta, en lugar de por su uso continuado, siempre bajo el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- 
- Disposición del activo en condiciones para su venta inmediata.
 - Tratarse de una venta altamente probable por encontrarse comprometida por un plan para vender el activo, habiéndose iniciado un programa para encontrar comprador, de tal modo que pueda completarse dicho plan.
 - Negociación activa de la venta a un precio adecuado en relación con su valor razonable actual.
 - Se espera completar la venta dentro del año siguiente a la fecha de clasificación del activo como mantenido para la venta, salvo que, por hechos o circunstancias fuera del control de la Entidad, el plazo de venta se tuviera que alargar, en cuyo caso se seguiría manteniendo el compromiso al plan de disposición del activo.
 - Las acciones para completar no indican que es improbable que haya cambios significativos en el mismo o que vaya a ser retirado.



Los activos no corrientes mantenidos para la venta se valoran en el momento de su clasificación por el menor entre su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta. Para la determinación del valor contable en el momento de la reclasificación se determina el deterioro de valor en ese momento y se registra, si procede una corrección valorativa por deterioro de ese activo.

Mientras el activo se clasifica como no corriente mantenido para la venta, no se amortiza. No obstante, se dotan las oportunas correcciones valorativas de forma que el valor contable no exceda el valor razonable menos los costes de venta.



Cuando un activo deja de cumplir los requisitos para ser clasificado como no corriente mantenido para la venta, se reclasifica en la partida del balance que corresponde según su naturaleza y se valora por el menor importe, en la fecha en que proceda la reclasificación, entre su valor contable anterior a su clasificación como activo no corriente mantenido para la venta, ajustado, si procede, por las amortizaciones y correcciones de valor que se hubiesen reconocido de no haberse clasificado, y su importe recuperable, registrando cualquier diferencia en la partida de la cuenta de resultados que corresponda a su naturaleza.

Las correcciones valorativas por deterioro de los activos no corrientes mantenidos para la venta, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocen en la cuenta de resultados, salvo cuando proceda registrarlas directamente en el patrimonio neto.

NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

Inmovilizado material

El movimiento durante los ejercicios 2025 y 2024 de cada partida del balance incluida en este epígrafe, y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro acumuladas, es el siguiente:

	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Total
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2024	1.473.380,69	221.513,77	1.694.894,46
(+) Entradas	0,00	2.895,08	2.895,08
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2024	1.473.380,69	224.408,85	1.697.789,54
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2025	1.473.380,69	224.408,85	1.697.789,54
(+) Entradas	9.751,91	32.325,50	42.077,41
(-) Salidas, bajas o reducciones	-12.535,12	-13.440,00	-25.975,12
(- / +) Traspasos a / de otras partidas	-132.863,37	0,00	-132.863,37
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2025	1.337.734,11	243.294,35	1.581.028,46
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2024	207.798,82	200.102,47	407.901,29
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2024	26.486,67	8.195,97	34.682,64
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2024	234.285,49	208.298,44	442.583,93
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2025	234.285,49	208.298,44	442.583,93
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2025	25.471,65	7.686,03	33.157,68
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	-37.606,21	-13.440,00	-51.046,21
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2025	222.150,93	202.544,47	424.695,40
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2025	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período	74.750,55	0,00	74.750,55
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	-74.750,55	0,00	-74.750,55
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2025	0,00	0,00	0,00
VALOR NETO CONTABLE, SALDO A 31-12-24	1.239.095,20	16.110,41	1.255.205,61
VALOR NETO CONTABLE, SALDO A 31-12-25	1.115.583,18	40.749,88	1.156.333,06

El valor neto contable de los bienes inmuebles se muestra a continuación:

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
_ Valor de la construcción:	938.908,27	1.035.632,46
_ Valor del terreno:	176.674,91	203.462,74
Total	1.115.583,18	1.239.095,20

En este ejercicio 2025 se ha enajenado una vivienda sita en Calatayud, obteniéndose un excedente positivo de importe 3.058,27 euros, así como un elemento de transporte, obteniéndose un excedente positivo de 2.500 euros, resultados incluidos dentro del importe total del epígrafe "13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado".

En el apartado "Terrenos y Construcciones" se incluían a 31 de diciembre de 2024 dos viviendas y un local por un valor neto contable de 101.675,63 euros (y un precio de adquisición 132.863,37 euros). En el presente ejercicio 2025, tras haberse dotado amortización por importe de 2.825,07 euros y una corrección valorativa por importe de 74.750,55 euros (incluida dentro del epígrafe "13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado"), estos inmuebles se han reclasificado al epígrafe "Activos no corrientes mantenidos para la venta" (Nota 19).

Todos los elementos de inmovilizado material de la Entidad se encuentran afectos a los fines propios de la Entidad. En el ejercicio 2024 estaban todos afectos, excepto un piso sito en Tarazona y un local sito en Calatayud, por valor neto contable conjunto de 60.635,63 euros, los cuales han sido reclasificados en este ejercicio 2025 al epígrafe "Activos no corrientes mantenidos para la venta" (Nota 19), figurando dentro del conjunto de inmuebles citado en el párrafo anterior que se habían reclasificado a dicho epígrafe.

Los bienes más significativos, a 31 de diciembre de 2025, correspondientes al epígrafe "Terrenos y Construcciones", se detallan a continuación:

Elementos de inmovilizado material	Coste adquisición 31/12/25	Amortización Acumulada 31/12/25	Valor Neto Contable 31/12/25
Piso C/ Baltasar Gracian 5, Calatayud	156.645,69	68.001,45	88.644,24
Edificio C/ Baltasar Gracian 10, Calatayud	999.807,87	87.497,00	912.310,87
Piso Plaza España, Tarazona	41.218,51	10.934,38	30.284,13
Local San Marcos, Calatayud	123.689,84	39.345,90	84.343,94
	1.321.361,91	205.778,73	1.115.583,18

No se ha registrado ninguna corrección valorativa de los elementos de inmovilizado material de la Entidad a lo largo de los ejercicios 2025 y 2024, a excepción de lo comentado anteriormente para el presente ejercicio 2025.

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a las estimaciones de las vidas útiles y métodos de amortización.

Existe inmovilizado material totalmente amortizado en uso, a 31 de diciembre, según el siguiente detalle:

	2025	2024
Construcciones	16.204,01	16.204,01
Instalaciones	7.380,03	7.380,03
Maquinaria	5.747,50	0,00
Utillaje	148,00	148,00
Otras instalaciones	45.255,83	45.255,83
Mobiliario	38.904,87	38.904,87
Equipos informáticos	44.021,75	41.434,31
Elementos de transporte	44.447,67	44.447,67
Otro inmovilizado material	2.208,32	2.208,32
TOTAL	204.317,98	195.983,04

La política de la Entidad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. El Equipo Directivo revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente. A cierre del ejercicio 2025 no existe déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

Inmovilizado intangible

Por lo que respecta al inmovilizado intangible, el movimiento durante los ejercicios 2025 y 2024 de cada partida del balance incluida en este epígrafe y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro acumuladas es el siguiente:

	Aplicaciones informáticas
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2024	2.704,62
(+) Entradas	695,07
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2024	3.399,69
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2025	3.399,69
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2025	3.399,69
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2024	2.029,04
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2024	1.109,47
F) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2024	3.138,51
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2025	3.138,51
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2025	261,18
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2025	3.399,69
VALOR NETO CONTABLE, SALDO A 31-12-24	261,18
VALOR NETO CONTABLE, SALDO A 31-12-25	0,00

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización en su caso.

Existe inmovilizado intangible totalmente amortizado en uso a 31 de diciembre de 2025 de 3.399,69 euros (2.143,97 euros en 2024).

La Entidad no ha realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado intangible.

Inversiones inmobiliarias

Por lo que respecta al inmovilizado intangible, el movimiento durante los ejercicios 2025 y 2024 de cada partida del balance incluida en este epígrafe y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro acumuladas es el siguiente:

	Terrenos	Construcciones	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2024	17.556,35	44.543,65	62.100,00
(- / +) Traspasos a / de otras partidas	-17.556,35	-44.543,65	-62.100,00
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2024	0,00	0,00	0,00
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2025	0,00	0,00	0,00
(+) Entradas	0,00	65.000,00	65.000,00
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2025	0,00	65.000,00	65.000,00
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2024	0,00	259,84	259,84
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2024	0,00	890,87	890,87
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	0,00	-1.150,71	-1.150,71
F) AMORTIZACION ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2024	0,00	0,00	0,00
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2025	0,00	0,00	0,00
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2025	0,00	3.615,07	3.615,07
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2025	0,00	3.615,07	3.615,07
VALOR NETO CONTABLE, SALDO A 31-12-24	0,00	0,00	0,00
VALOR NETO CONTABLE, SALDO A 31-12-25	0,00	61.384,93	61.384,93

En septiembre de 2023 la Entidad recibió un piso en Calatayud a través de un legado, por un valor de 62.100 euros. En este legado también se asumieron deudas con entidades privadas por importe de 14.697,86 euros y con entidades públicas por importe de 23.456,91 euros, por lo que en el ejercicio 2024 se registró una donación de capital en el patrimonio neto por importe de 23.945,23 euros (Legado J.C.S.S, Nota 17). En el ejercicio 2024 este inmueble se reclasificó al epígrafe "Activos no corriente mantenidos para la venta" (Nota 19).

En este ejercicio 2025 la Entidad ha recibido una vivienda sita en Añón de Moncayo a través de una donación, por un valor de 65.000 euros, habiéndose amortizado un importe de 3.615,07 euros (Nota 17). Se ha clasificado como inversión inmobiliaria dada su intención de arrendarlo en el próximo ejercicio 2026.

NOTA 6. ARRENDAMIENTOS

La Entidad no es arrendadora ni arrendataria de ningún bien en régimen de arrendamiento financiero a terceros.

En cuanto a la información de arrendamientos operativos la Entidad no ha formalizado ningún contrato en el presente ejercicio.

La Entidad formalizó un contrato de arrendamiento de local sito en Plaza de España, en Tarazona, con fecha 1 de julio de 2016, cuyo uso era para comercio de ropa de segunda mano. Dicho contrato tenía una duración de tres años, y se prorrogaba, tácitamente, por periodos de un año, estableciendo una duración máxima, con prorrogas incluidas, hasta el 30 de junio de 2024. En el ejercicio 2024 se canceló dicho contrato de arrendamiento ya que la actividad de comercio de ropa es gestionada a partir del ejercicio 2025 por la empresa del grupo PRENDICAS, S.L. (Nota 9). El importe de pagos mínimos por arrendamiento reconocidos como gastos en el ejercicio 2024 anterior ascendió a 5.113,91 euros.

NOTA 7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

El movimiento durante los ejercicios 2025 y 2024 del epígrafe B.III "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" del activo corriente es el siguiente:

	Saldo inicial 2024	Aumentos	Disminuciones	Saldo final 2024	Aumentos	Disminuciones	Saldo final 2025
Usuarios	2.472,00	5.550,00	-3.549,01	4.472,99	800,00	-769,42	4.503,57
Usuarios, otros	2.472,00	5.550,00	-3.549,01	4.472,99	800,00	-769,42	4.503,57
Otros deudores	95.678,88	219.861,60	-213.079,92	102.460,56	219.742,13	-172.133,10	150.069,59
Otros deudores	95.678,88	219.861,60	-213.079,92	102.460,56	219.742,13	-172.133,10	150.069,59
Total "Usuarios y otros deudores de la actividad propia"	98.150,88	225.411,60	-216.628,93	106.933,55	220.542,13	-172.902,52	154.573,16

La Entidad no usa cuentas contables deudoras para el registro de ingresos derivados de remesas de cobro de cuotas de afiliados, sino que como contrapartida al ingreso utiliza directamente cuentas de efectivo. Por tanto, el movimiento del cuadro anterior no refleja los ingresos procedentes de afiliados.

La composición de los saldos de los saldos de "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" se presenta a continuación:

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Deudores diversos	9.133,21	9.102,63
Corrección por deterioro de valor	-4.629,64	-4.629,64
Cáritas Española deudora por Subvención IRPF Estatal	18.490,00	12.750,15
Cáritas Española deudora por donación Inditex	7.571,60	10.074,99
Cáritas Autonómica de Aragón deudora por Subvención Ibercaja	5.163,04	5.434,79
Cáritas Española deudora por Subvención Proyecto Vida en Común	74,27	74,27
Cáritas Española deudora por convenio Loterías y Apuestas del Estado	3.951,35	3.947,66
Cáritas Española deudora por donación Fundación Naturgy	7.372,51	10.018,01
Cáritas Española deudora por donación Fundación Amacio Ortega	0,00	24.240,49
Cáritas Española, deudora por Subvención Convocatoria 2024 del Programa Estatal de Inclusión social, garantía infantil y Lucha contra la pobreza, cofinanciado por FSE	63.572,10	24.880,25
Cáritas Española deudora por Subvención DGA Proyecto "Tierra Común"	0,00	10.305,33
Cáritas Española deudora por donación Programa Mayores	4925	0,00
Cáritas Española deudora por donación Plan de igualdad	1748,7	0,00
Cáritas Española deudora por Fondo de solidaridad	17.725,00	0,00
Otros deudores Fondo Leader	18469,66	0,00
Otros deudores por subvenciones	1.006,36	734,62
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	154.573,16	106.933,55

En el ejercicio 2016 se registró una corrección valorativa por deterioro, de carácter reversible, de créditos procedentes del epígrafe "III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia", correspondiendo a préstamos a usuarios, devengados y no satisfechos, por importe de 2.391,62 euros. En el ejercicio 2020 se registró en este mismo concepto un importe de 2.238,02 euros, ascendiendo el deterioro de créditos del epígrafe "III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia" a 4.629,64 euros.

NOTA 8. BENEFICIARIOS – ACREEDORES

El movimiento durante los ejercicios 2025 y 2024 del epígrafe C.V "Beneficiarios - Acreedores" es el siguiente:

	Saldo inicial 2024	Aumentos	Disminuciones	Saldo final 2024	Aumentos	Disminuciones	Saldo final 2025
Beneficiarios - Acreedores, otros	19.507,29	45.454,81	-14.071,10	50.891,00	4.320,00	-46.534,81	8.676,19
Total Beneficiarios - Acreedores	19.507,29	45.454,81	-14.071,10	50.891,00	4.320,00	-46.534,81	8.676,19

Los importes al cierre de cada uno de los ejercicios se corresponden con el saldo de la cuenta corriente mantenida con Cáritas Española compuesta fundamentalmente por los donativos recibidos por la Entidad para determinadas campañas de emergencia pendientes de transferencia.

NOTA 9. ACTIVOS FINANCIEROS

a) La información de los activos financieros a largo plazo del activo del balance, clasificados por categorías, salvo inversiones en el patrimonio en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, es la siguiente:

	Instrumentos de patrimonio		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
	Ej. 2025	Ej. 2024	Ej. 2025	Ej. 2024	Ej. 2025	Ej. 2024
Activos financieros a coste amortizado	0,00	0,00	366,62	1.166,62	366,62	1.166,62
Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	11.138,32	1.120,22	0,00	0,00	11.138,32	1.120,22
TOTAL	11.138,32	1.120,22	366,62	1.166,62	11.504,94	2.286,84

Los activos clasificados como "Instrumentos de patrimonio" incluyen aportaciones al capital social de Caja Rural de Aragón (en este ejercicio 2025 se han adquirido participaciones por valor de 10.018,58 euros), así como un importe de 1.000 euros correspondiente a la participación en la sociedad cooperativa Moda RE S. Coop. de Iniciativa Social. Al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 los activos clasificados como "Créditos, derivados y otros" corresponden a fianzas constituidas a largo plazo.

b) La información de los activos financieros a corto plazo del activo del balance, clasificados por categorías, es la siguiente:

	Instrumentos de patrimonio		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
	Ej. 2025	Ej. 2024	Ej. 2025	Ej. 2024	Ej. 2025	Ej. 2024
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:						
— Cartera de negociación	624.609,26	504.846,99	0,00	0,00	624.609,26	504.846,99
Activos financieros a coste amortizado	0,00	0,00	222.845,89	197.455,55	222.845,89	197.455,55
TOTAL	624.609,26	504.846,99	222.845,89	197.455,55	847.455,15	702.302,54

La composición del cuadro anterior se muestra a continuación:

	2025	2024
Cientes	39,35	39,35
Deudores	430,00	94,00
Personal	200,00	300,00
<i>dentro de IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar (excluidos saldos con AA.PP.)</i>	<i>669,35</i>	<i>433,35</i>
Cuenta corriente con entidades del grupo (Nota 21)	19.659,79	0,00
Otras Inversiones financieras	624.609,26	504.846,99
Imposiciones a corto plazo	195.900,00	195.900,00
Partidas pendientes de aplicación	6.616,75	1.122,20
<i>dentro de VI. Inversiones financieras a corto plazo</i>	<i>846.785,80</i>	<i>701.869,19</i>
TOTAL	847.455,15	702.302,54

En el ejercicio 2019 se aceptó una herencia (Legado B.M.A.) consistente fundamentalmente en varios fondos de inversión (Nota 17), parte de ellos fueron realizándose en los ejercicios 2019 a 2022. En el ejercicio 2023 se liquidaron los fondos de inversión pendientes, suscribiéndose de forma inmediata y vinculada a esa liquidación, un contrato de valores por un importe conjunto de 503.214,50 euros. En el ejercicio 2025 se han liquidado fondos de inversión, suscribiéndose de forma inmediata y vinculada a esa liquidación, contratos de valores por un importe conjunto de 220.000,07 euros. En el ejercicio 2025 se ha liquidado parte de esos citados valores, registrándose en la cuenta de resultados, en el epígrafe "20. Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros", un ingreso de 3.237,21 euros (1.998,14 euros en el ejercicio anterior). Por otro lado, se ha registrado en la cuenta de resultados, en el epígrafe "18. Variación en el valor razonable de instrumentos financieros", un ingreso de 4.618,68 euros (42.688,39 euros en el ejercicio anterior). Adicionalmente, en este epígrafe, se ha registrado un ingreso de 54.071 euros (21.438,60 euros en el ejercicio anterior) por la variación de valor razonable de unas acciones de una entidad bancaria. Asimismo, en el epígrafe "16. Ingresos financieros" consta un importe de 5.524,46 euros en concepto de dividendos de acciones (5.029,36 euros en el ejercicio 2024).

En el ejercicio 2021 la Entidad aceptó una herencia consistente en una cartera de acciones valorada en 26.912,00 euros (Legado M.J.N.R.), registrando al cierre del ejercicio 2021 una pérdida por importe de 3.384,00 euros por la variación del valor razonable. En el ejercicio 2024 la Entidad registró en la cuenta de resultados, en el epígrafe "18. Variación en el valor razonable de instrumentos financieros", un ingreso de 12.192 euros. En el ejercicio 2025 la Entidad ha registrado en la cuenta de resultados, en el epígrafe "18. Variación en el valor razonable de instrumentos financieros", un ingreso de 44.840 euros.

En este ejercicio 2025 la Entidad ha formalizado un nuevo contrato de valores por un importe de 50.000 euros.

En el ejercicio 2024 la Entidad formalizó una imposición a plazo fijo por importe de 125.000 euros.

En los ejercicios 2025 y 2024 las inversiones financieras no han devengado intereses. El vencimiento de los activos financieros a corto plazo a 31 de diciembre de 2025 corresponde con el ejercicio 2026. El vencimiento de los activos financieros a corto plazo a 31 de diciembre de 2024 corresponde con el ejercicio 2025.

Los saldos del epígrafe "III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia" se informan en la Nota 7.

El epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes", el cual no se incluye en el cuadro, corresponde a saldos en cuentas corrientes y depósitos de liquidez inmediata sin restricciones a su disposición, por importe de 256.429,64 euros (359.404,46 euros al cierre del ejercicio 2024).

Empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Con fecha 30 de mayo de 2024 la Entidad constituyó una sociedad unipersonal de responsabilidad limitada, PRENDICAS, S.L., siendo el único socio de la misma, por lo que posee el 100% del capital social (3.000 euros). Esta decisión fue aprobada en Reunión extraordinaria del Consejo Diocesano de fecha 9 de mayo de 2024 con el objetivo de llevar a cabo el proyecto textil.

De este modo, el objeto social de la sociedad PRENDICAS, S.L. es: i) comercio al por menor de artículos de segunda mano; ii) integración y formación sociolaboral de personas en situación de exclusión social; iii) prevención, reducción, reutilización, reciclado, valorización y/o eliminación adecuada de residuos, principalmente textiles.

Se ha designado como Administradora Única a Doña M^a Dolores Esteras Henar.

En el ejercicio 2024 se incrementó el valor de la participación en un importe de 21.250 euros como consecuencia de una aportación monetaria por parte de la Entidad.

La Entidad no ha recibido dividendo alguno en el ejercicio.

A 31 de diciembre de 2025 y 2024 la información acerca de esta empresa del grupo se resume en el siguiente cuadro:

CIF	Denominación	Domicilio	Forma Jurídica	Actividades CNAE	% Capital	% derechos de voto
					Directo	Directo
B55474027	PRENDICAS S.L.	C/ Baltasar Gracian nº 5, Calatayud	S.L.U.	47.79	100,00%	100,00%

Esta sociedad no cotiza en ninguna Bolsa de Valores.

Al 31 de diciembre de 2025 se muestra la siguiente situación patrimonial obtenida de sus cuentas anuales, pendientes de aprobación por el Socio Único, no auditadas por no cumplir los límites exigidos para ello. No se espera ninguna diferencia significativa entre las cuentas provisionales y las que definitivamente se aprueben:

CIF	Denominación	Capital	Reservas	Otras partidas de patrimonio neto	Resultado último ejercicio	Rdo de explotación último ejercicio	Valor en libros de la participación	Dividendos recibidos ejercicio actual
B55474027	PRENDICAS S.L.	3.000,00	0,00	46.391,95	-17.411,75	-17.411,75	24.250,00	0,00

Al 31 de diciembre de 2024 se muestra la siguiente situación patrimonial obtenida de sus cuentas anuales, pendientes de aprobación por el Socio Único, no auditadas por no cumplir los límites exigidos para ello:

CIF	Denominación	Capital	Reservas	Otras partidas de patrimonio neto	Resultado último ejercicio	Rdo de explotación último ejercicio	Valor en libros de la participación	Dividendos recibidos ejercicio actual
B55474027	PRENDICAS S.L.	3.000,00	0,00	50.241,17	-4.998,98	-4.998,98	24.250,00	0,00

NOTA 10. PASIVOS FINANCIEROS

- a) La información de los pasivos financieros a largo plazo del pasivo del balance, clasificados por categorías, es la siguiente:

	Derivados y otros	
	Ej. 2025	Ej. 2024
Pasivos financieros a coste amortizado o coste	0,00	10.721,65
TOTAL	0,00	10.721,65

A 31 de diciembre de 2024 corresponde a un préstamo concedido por el Obispado de Tarazona, el cual no devenga intereses. En este ejercicio 2025 se ha condonado la deuda por parte del Obispo de Tarazona.

- b) La información de los pasivos financieros a corto plazo del pasivo del balance, clasificados por categorías, es la siguiente:

	Derivados y otros	
	Ej. 2025	Ej. 2024
Pasivos financieros a coste amortizado o coste	121.155,67	80.307,94
TOTAL	121.155,67	80.307,94

Los "Pasivos financieros a coste amortizado o coste" a corto plazo, clasificados como "Derivados y otros", se desglosan en los siguientes conceptos:

	2025	2024
Deudas a corto plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados (Nota 17)	53.908,09	42.749,17
Deudas a corto plazo	8.024,84	8.024,84
III. Deudas a corto plazo	61.932,93	50.774,01
IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo (Nota 21)	25.681,63	0,00
Acreeedores varios	32.608,45	28.244,06
Personal	932,66	1.289,87
VI. Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar (excluidos saldos con AA.PP.)	33.541,11	29.533,93
TOTAL	121.155,67	80.307,94

El desglose de "Deudas a corto plazo transformables en subvenciones, donaciones y legados" incluido dentro de la partida "III. Deudas a corto plazo", se muestra a continuación:

	2025	2024
IRPF (a través de Cáritas Española)	18.490,00	10.500,00
Fundación Naturgy (a través de Cáritas Española)	7.372,53	8.000,00
Gobierno de Aragón	0,00	5.111,42
Fundación Amancio Ortega (a través de Cáritas Española)	0,00	19.137,75
Convocatoria Personas Mayores (a través de Cáritas Española)	10.320,56	0
Fondo de Solidaridad	17.725,00	0,00
	53.908,09	42.749,17

El importe que figura en el epígrafe "Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo" (Nota 21) corresponde con el saldo mantenido con la empresa del grupo Prendicas S.L. (Nota 9). Este saldo tiene su origen en donaciones pendientes de distribuir, ya que la Entidad actúa como mero intermediario entre las entidades privadas (Nota 7) y la citada empresa del grupo.

A 31 de diciembre de 2025 todos los pasivos financieros de la Entidad tienen su vencimiento en el ejercicio 2026. A 31 de diciembre de 2024 todos los pasivos financieros de la Entidad tenían su vencimiento en el ejercicio 2025, a excepción del préstamo concedido por el Obispado de Tarazona, por importe de 10.721,65 euros, que tenía su vencimiento a más de cinco años.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición Adicional Tercera, "Deber de Información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

La información relativa al período medio de pago a proveedores en operaciones comerciales se presenta de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010 de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de enero de 2016:

	2025	2024
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	33,35	27,53

Otra información

Al 31 de diciembre de 2025 no se han contraído compromisos en firme para la compra o venta de activos financieros.

NOTA 11. EXISTENCIAS

La composición de las existencias de la Entidad es la siguiente:

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Ropa usada "A Todo Trapo" (Nota 17)	0,00	5.836,47
Deterioro de valor	0,00	0,00
Reversión del deterioro de valor	0,00	0,00
Total Existencias	0,00	5.836,47

La actividad de comercio de ropa es gestionada a partir del ejercicio 2025 por la empresa del grupo PRENDICAS, S.L. (Nota 9).

NOTA 12. FONDOS PROPIOS

Los movimientos habidos en las cuentas de fondos propios durante el ejercicio 2025 son los siguientes:

CONCEPTO	Fondo social	Excedente de ejercicios anteriores	Excedente del ejercicio	Total
Saldo inicial	1.049.026,86	471.620,10	53.998,92	1.574.645,88
Distribución de excedente 2024	0,00	53.998,92	-53.998,92	0,00
Excedente del ejercicio 2025	0,00	0,00	-14.994,13	-14.994,13
Saldo final	1.049.026,86	525.619,02	-14.994,13	1.559.651,75

De acuerdo con la práctica habitual, y al no existir establecido ningún destino específico, se ha procedido a traspasar el resultado del ejercicio anterior a Excedentes de ejercicios anteriores.

Los movimientos habidos en las cuentas de fondos propios durante el ejercicio 2024 son los siguientes:

CONCEPTO	Fondo social	Excedente de ejercicios anteriores	Excedente del ejercicio	Total
Saldo inicial	1.049.026,86	628.230,27	(156.610,17)	1.520.646,96
Distribución de resultados 2023	0,00	(156.610,17)	156.610,17	0,00
Resultado del ejercicio 2024	0,00	0,00	53.998,92	53.998,92
Saldo final	1.049.026,86	471.620,10	53.998,92	1.574.645,88

De acuerdo con la práctica habitual, y al no existir establecido ningún destino específico, se procedió a traspasar el resultado del ejercicio anterior a Excedentes de ejercicios anteriores.

Fondo Diocesano.

Dada su naturaleza, la Institución no tiene capital social, ni por consiguiente acciones o cualquier otro título representativo de su patrimonio. El Fondo Social constituye el elemento básico del patrimonio de la Institución para conseguir sus fines sociales, garantizándose adecuadamente su no distribución salvo en el caso de la disolución. Según el Capítulo VIII, artículo 57, los bienes resultantes de la liquidación, una vez atendidas todas las obligaciones pasarán a disposición de la Diócesis de Tarazona, que deberá utilizarlos para los mismos fines que había de darles la institución suprimida.

NOTA 13. SITUACIÓN FISCAL

La Entidad se encuentra sujeta al Impuesto sobre Sociedades. No obstante, dado que destina sus recursos a sus fines caritativos y sociales, goza de las exenciones fiscales reconocidas por el derecho común y por los acuerdos entre la Santa Sede y el Estado Español. De acuerdo con la Ley 49/2002 que regula los incentivos fiscales de las entidades sin fines lucrativos, la totalidad de sus ingresos se encuentran exentos de tributación. A consecuencia de la aplicación de criterios contables necesarios para la presentación de la imagen fiel de la entidad, surgen diferencias entre el resultado contable sobre la base de esos criterios respecto al beneficio fiscal a efectos del cálculo y previsión del impuesto de sociedades.

Presentamos a continuación la conciliación entre el resultado contable y el resultado fiscal del ejercicio 2025:

	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		Reservas		Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	-14.994,13		55.492,75		0,00		40.498,62
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	
Impuesto sobre sociedades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Diferencias permanentes	547.444,65	532.450,52	258.070,50	313.563,25	0,00	0,00	-40.498,62
Base imponible (resultado fiscal)	0,00						

Presentamos a continuación la conciliación entre el resultado contable y el resultado fiscal del ejercicio 2024:

	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		Reservas		Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	53.998,92		-11.625,75		0,00		42.373,17
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones	
Impuesto sobre sociedades	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Diferencias permanentes	522.891,34	576.890,26	300.435,44	288.809,69	0,00	0,00	-42.373,17
Base imponible (resultado fiscal)	0,00						

No existen activos ni pasivos por impuesto diferido, ni bonificaciones o deducciones fiscales pendientes de registro, ni en el ejercicio 2025 ni en el ejercicio 2024.

De acuerdo con la obligación de información que prevé el artículo 3 del RD 1270/2003 que desarrolla dicha Ley 49/2002, a continuación, se relaciona la información exigida en el mismo:

1. La totalidad de las rentas obtenidas por la entidad se encuentran exentas del Impuesto sobre sociedades. El desglose de las mismas es el siguiente:

EJERCICIO 2025	INGRESOS	GASTOS	Artículo Ley 49/2002
Cuotas de socios	26.057,00	0,00	(Art. 6.1 b).
Ingresos de subvenciones, otros extraordinarios y exceso de provisiones	126.198,63	155.104,13	(Art. 6.1 c)
Ingresos procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario	122.563,97	75.699,84	(Art. 6.2)
Ingreso de promociones, patrocinadores y colaboradores; donativos recibidos, legados tras pasados a resultados del ejercicio	257.630,92	316.640,68	(Art. 6.1 a)
Ingresos derivados de adquisiciones o de transmisiones de bienes o derechos	0,00	0,00	(Art. 6.3)
Rentas obtenidas por recuperación de becas, materiales, gastos de mantenimiento y viajes	0,00	0,00	(Art. 6.4)
Cuotas de residentes y beneficiarios; y prestación de servicios	0,00	0,00	(Art. 7.2)
Ingresos derivados de explotaciones económicas exentas	0,00	0,00	(Art. 7)

Total rentas exentas del impuesto de beneficios	532.450,52	547.444,65
---	------------	------------

EJERCICIO 2024	INGRESOS	GASTOS	Artículo Ley 49/2002
Cuotas de socios	28.045,10	0,00	(Art. 6.1 b).
Ingresos de subvenciones, otros extraordinarios y exceso de provisiones	169.290,22	190.420,53	(Art. 6.1 c)
Ingresos procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario	83.601,50	0,00	(Art. 6.2)
Ingreso de promociones, patrocinadores y colaboradores; donativos recibidos, legados tras pasados a resultados del ejercicio	248.912,59	279.625,64	(Art. 6.1 a)
Ingresos derivados de adquisiciones o de transmisiones de bienes o derechos	0,00	0,00	(Art. 6.3)
Rentas obtenidas por recuperación de becas, materiales, gastos de mantenimiento y viajes	0,00	0,00	(Art. 6.4)
Cuotas de residentes y beneficiarios; y prestación de servicios	0,00	0,00	(Art. 7.2)
Ingresos derivados de explotaciones económicas exentas	47.040,85	52.845,17	(Art. 7)

Total rentas exentas del impuesto de beneficios	576.890,26	522.891,34
---	------------	------------

2. La identificación de los ingresos, gastos e inversiones correspondientes a cada proyecto o actividad realizada por la Entidad para el cumplimiento de sus fines estatutarios o de su objeto, se incluye en la Nota 18 "Actividad de la Entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios".
3. La especificación y forma de cálculo de las rentas e ingresos a que se refiere el Art. 3.2 de la Ley 49/2002, así como la descripción del destino o de la aplicación dado a las mismas se incluye en la Nota 18 "Actividad de la Entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios".
4. La información sobre las retribuciones, dinerarias o en especie, satisfechas por la Entidad a sus patronos, representantes o miembros del órgano de gobierno, tanto en concepto de reembolso por los gastos que les haya ocasionado el desempeño de su función, como en concepto de remuneración por los servicios prestados a la Entidad distintos de los propios de sus funciones se detalla en las Notas 14 y 21.

5. La Entidad es titular del 100% del capital social de la sociedad mercantil PRENDICAS, S.L.U. (Nota 9).
6. La información sobre los convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general suscritos por la Entidad, identificando al colaborador que participa en ellos y las cantidades recibidas se detalla en la Nota 18 "Actividad de la Entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios".
7. La Entidad no ha desarrollado actividades de mecenazgo durante el ejercicio actual ni durante el ejercicio anterior.
8. Previsión estatutaria relativa al destino del patrimonio en caso de disolución: De acuerdo con lo indicado en la Nota 12, según establece los artículos 56 y 57 de los estatutos de la Entidad, la disolución de Cáritas Diocesana de Tarazona sólo podrá ser acordada en los supuestos previstos en la legislación canónica y cuando así lo decida el Obispo, una vez oído el Consejo Diocesano de Cáritas. El Obispo nombrará una comisión liquidadora. Los bienes resultantes de la liquidación, una vez atendidas todas las obligaciones pasaran a disposición de la Diócesis de Tarazona, que deberá utilizarlos para los mismos fines que había de darles la institución suprimida.

La Entidad tiene abiertos a inspección fiscal los últimos cuatro ejercicios para todos los conceptos impositivos que le son aplicables. Según la legislación fiscal vigente las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. No obstante, el Equipo Directivo estima que en caso de producirse una Inspección no se producirán pasivos significativos.

Los saldos deudores y acreedores con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de los ejercicios 2025 y 2024 son como sigue:

a) Administraciones Públicas, deudores

Saldos deudores con las AA.PP.	2025	2024
H.P., deudor por subvenciones concedidas	13,640,76	929,30
Organismos de la Seg. Social, deudores	194,85	1.456,36
H.P., retenciones	1.335,36	1.335,36
Total	15,170,97	3,721,02

b) Administraciones Públicas, acreedores

Saldos acreedores con las AA.PP.	2025	2024
H.P., acreedor por IVA	(35,01)	1.418,85
H.P., acreedor por retenciones practicadas	4.081,64	3.075,02
Organismos de la Seg. Social, acreedores	6.664,46	4.576,22
H.P., IVA repercutido	(0,04)	(0,04)
Total	10.711,05	9.070,05

NOTA 14. INGRESOS Y GASTOS

Ingresos de la actividad propia

CONCEPTO	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Cuotas de socios	26.057,00	28.045,10
<i>Total aportaciones de usuarios y cuotas socios</i>	<u>26.057,00</u>	<u>28.045,10</u>
Ingresos de campañas	39.319,87	11.013,26
Ingresos de convenios de colaboración	0,00	10.869,57
<i>Total Ingresos por promociones, patrocinadores y colaboraciones</i>	<u>39.319,87</u>	<u>21.882,83</u>
Ingresos de subvenciones	119.335,62	163.364,72
Ingresos de donativos y legados	187.624,33	223.620,19
<i>Total Subvenciones, Donaciones y Legados</i>	<u>306.959,95</u>	<u>386.984,91</u>
Venta Ropa	0,00	47.040,85
<i>Total Otros ingresos</i>	<u>0,00</u>	<u>47.040,85</u>
TOTAL	372.336,82	483.953,69

Gastos por ayudas y otros

CONCEPTO	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Ayudas monetarias individuales	122.454,43	142.187,30
Ayudas monetarias a otras instituciones	3.264,43	2.513,61
<i>Total Ayudas monetarias</i>	<u>125.718,86</u>	<u>144.700,91</u>
Ayudas no monetarias	0,00	84,24
<i>Total Ayudas no monetarias</i>	<u>0,00</u>	<u>84,24</u>
<i>Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno</i>	<u>709,50</u>	<u>994,00</u>
TOTAL GASTOS POR AYUDAS Y OTROS	126.428,36	145.779,15

Aprovisionamientos

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Ropa donada ATT	0,00	9.057,18
Variación de existencias	5.836,47	5.790,43
<i>Total consumo de mercaderías</i>	<u>5.836,47</u>	<u>14.847,61</u>
Total "Aprovisionamientos"	5.836,47	14.847,61

La partida "Ropa donada ATT" corresponde al valor razonable de la ropa donada a lo largo del ejercicio 2024.

Gastos de Personal

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
a) Sueldos y salarios	154.951,41	167.690,68
b) Indemnizaciones	0,00	1.417,04
c) Seguridad Social a cargo de la empresa	52.361,85	55.125,88
e) Otras cargas sociales	0,00	82,50
Total "Gastos de personal"	207.313,26	224.316,10

Otros gastos de la actividad

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
a) Servicios exteriores	86.965,98	94.673,83
b) Tributos	3.505,41	3.721,62
d) Otros gastos de gestión corriente	4.661,40	2.540,02
Total "Otros gastos de la actividad"	95.132,79	100.935,47

Otros resultados

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Ingresos excepcionales	1.816,01	2.233,59
Gastos excepcionales	0,00	-241,78
Total "Otros resultados"	1.816,01	1.991,81

En los ejercicios 2025 y 2024 no se han efectuado ventas de bienes y prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios y servicios.

NOTA 15. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

No existen provisiones registradas ni contingencias de carácter significativo que reseñar a 31 de diciembre de 2025.

NOTA 16. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE Y SOBRE DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

A efectos de dar cumplimiento con las obligaciones previstas por la Orden de Ministerio de Economía de fecha 8 de Octubre de 2001, se informa que durante el presente ejercicio no existen activos ni pasivos de naturaleza medioambiental. Así mismo no se ha incurrido en gastos ordinarios ni extraordinarios derivados de actuaciones medioambientales. Tampoco se han recibido ingresos por subvenciones u otros conceptos derivados de dichas actuaciones.

No existen riesgos y por tanto, no se consideran necesarias provisiones para cubrir gastos derivados de responsabilidades medioambientales, ni existen contingencias por litigios en curso, indemnizaciones u otros que pudieran tener efecto sobre el patrimonio o en los resultados. Tampoco existen riesgos transferidos a otras entidades, ni existen compromisos de inversiones futuras en materia medioambiental.

La Entidad no dispone de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

NOTA 17. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de resultados se desglosan en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
_ Que aparecen en el patrimonio neto del balance	851.007,19	795.514,44
_ Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias (1)	342.693,67	394.086,39

(1) Incluidas las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio

Subvenciones, donaciones y legados recibidos registrados en balance

El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final, así como los aumentos y disminuciones, correspondientes al ejercicio 2025 se desglosa en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el balance 2025	Subvenciones de capital	Donaciones y legados de capital	Otras subvenciones	Otras donaciones y legados	TOTAL
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	138.168,90	251.209,93	0,00	406.135,61	795.514,44
(+) Recibidas en el ejercicio	25.896,37	65.000,00	119.335,62	103.331,26	313.563,25
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	-5.047,00	-30.686,72	-119.335,62	-103.001,16	-258.070,50
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	159.018,27	285.523,21	0,00	406.465,71	851.007,19
DEUDAS A LARGO PLAZO TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DEUDAS A CORTO PLAZO TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES	0,00	0,00	18.490,00	35.418,09	53.908,09

El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final, así como los aumentos y disminuciones, correspondientes al ejercicio 2024 se desglosa en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el balance 2024	Subvenciones de capital	Donaciones y legados de capital	Otras subvenciones	Otras donaciones y legados	TOTAL
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	141.860,81	253.353,34	0,00	411.926,04	807.140,19
(+) Recibidas en el ejercicio	0,00	1.266,16	163.364,72	124.178,81	288.809,69
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	-3.691,91	-3.409,57	-163.364,72	-129.969,24	-300.435,44
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	138.168,90	251.209,93	0,00	406.135,61	795.514,44
DEUDAS A LARGO PLAZO TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
DEUDAS A CORTO PLAZO TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES	0,00	0,00	15.611,42	27.137,75	42.749,17

El detalle individual de las "Subvenciones, donaciones y legados de capital", así como de "Otras subvenciones, donaciones y legados", del ejercicio 2025, es el siguiente:

ENTIDAD CONCESIONARIA	Fecha de concesión	Saldo inicial	Aumentos	Imputación a resultados	Saldo final
GOBIERNO DE ARAGON	28/05/2018	42.300,00	0,00	-900,00	41.400,00
COMARCA DE CALATAYUD	17/12/2018	2.820,00	0,00	-60,00	2.760,00
AYUNTAMIENTO DE CALATAYUD	27/06/2018	8.471,65	0,00	-200,00	8.271,65
AYUNTAMIENTO DE CALATAYUD	31/08/2018	14.761,01	0,00	-314,06	14.446,95
COMARCA DE CALATAYUD	03/12/2019	2.820,00	0,00	-60,00	2.760,00
AYUNTAMIENTO DE CALATAYUD	19/02/2019	9.400,00	0,00	-200,00	9.200,00
GOBIERNO DE ARAGON	10/09/2019	14.100,18	0,00	-300,00	13.800,18
AYUNTAMIENTO CALATAYUD	28/12/2020	9.400,00	0,00	-200,00	9.200,00
GOBIERNO DE ARAGÓN	16/09/2020	14.093,41	0,00	-299,85	13.793,56
GOBIERNO DE ARAGÓN	11/05/2020	13.535,78	0,00	-288,00	13.247,78
COMARCA DE CALATAYUD	01/10/2020	2.820,00	0,00	-60,00	2.760,00
COMARCA DE CALATAYUD	08/06/2021	2.820,00	0,00	-60,00	2.760,00
COMARCA DE CALATAYUD	08/03/2022	826,88	0,00	-750,00	76,88
GOBIERNO DE ARAGÓN	27/01/2025	0,00	7.426,71	-123,78	7.302,93
GOBIERNO DE ARAGÓN	31/07/2025	0,00	18.469,66	-1.231,31	17.238,35
TOTAL		138.168,91	25.896,37	-5.047,00	159.018,28
LA CAIXA	01/01/2000	8.077,26	0,00	-288,48	7.788,78
CAJALON	22/12/2000	6.249,23	0,00	-240,35	6.008,88
ASOCIACIÓN CIRCULO CATOLICO DE OBREROS	14/10/2013	147.333,87	0,00	-947,69	146.386,18
CARITAS ESPAÑOLA	21/10/2013	41.040,00	0,00	-800,00	40.240,00
CARITAS ESPAÑOLA	10/04/2017	2.275,11	0,00	-631,98	1.643,13
CARITAS ESPAÑOLA	2017	21.326,64	0,00	-504,18	20.822,46
INDITEX	2017	315,00	0,00	-150,00	165,00
LEGADO J.C.S.S	2023	23.326,65	0,00	-23.326,65	0,00
DONACION BSH ELECTRODOMESTICOS ESPAÑA S.A.	2024	1.266,16	0,00	-182,32	1.083,84
DONACION	2025	0,00	65.000,00	-3.615,07	61.384,93
TOTAL		251.209,92	65.000,00	-30.686,72	285.523,20

OTRAS SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

ENTIDAD CONCESIONARIA	Fecha de concesión	Saldo inicial	Aumentos	Imputación a resultados	Saldo final
DONACIÓN ROPA USADA	2021-2022	5.836,47	0,00	-5.836,47	0,00
OTRAS SUBVENCIONES	2024	0,00	119.335,62	-119.335,62	0,00
LEGADO B.M.A.	2019	376.771,14	0,00	0,00	376.771,14
LEGADO M.J.N.R.	2021	23.528,00	0,00	0,00	23.528,00
HERENCIA C.V.S.	2025	0,00	6.166,57	0,00	6.166,57
OTRAS DONACIONES Y LEGADOS	2024	0,00	97.164,69	-97.164,69	0,00
TOTAL		406.135,61	222.666,88	-222.336,78	406.465,71

El detalle individual de las "Subvenciones, donaciones y legados de capital", así como de "Otras subvenciones, donaciones y legados", del ejercicio 2024, es el siguiente:

ENTIDAD CONCESIONARIA	Fecha de concesión	Saldo inicial	Aumentos	Imputación a resultados	Saldo final
GOBIERNO DE ARAGON	28/05/2018	43.200,00	0,00	-900,00	42.300,00
COMARCA DE CALATAYUD	17/12/2018	2.880,00	0,00	-60,00	2.820,00
AYUNTAMIENTO DE CALATAYUD	27/06/2018	8.671,65	0,00	-200,00	8.471,65
AYUNTAMIENTO DE CALATAYUD	31/08/2018	15.075,07	0,00	-314,06	14.761,01
COMARCA DE CALATAYUD	03/12/2019	2.880,00	0,00	-60,00	2.820,00
AYUNTAMIENTO DE CALATAYUD	19/02/2019	9.600,00	0,00	-200,00	9.400,00
GOBIERNO DE ARAGON	10/09/2019	14.400,18	0,00	-300,00	14.100,18
AYUNTAMIENTO CALATAYUD	28/12/2020	9.600,00	0,00	-200,00	9.400,00
GOBIERNO DE ARAGÓN	16/09/2020	14.393,26	0,00	-299,85	14.093,41
GOBIERNO DE ARAGÓN	11/05/2020	13.823,78	0,00	-288,00	13.535,78
COMARCA DE CALATAYUD	01/10/2020	2.880,00	0,00	-60,00	2.820,00
COMARCA DE CALATAYUD	08/06/2021	2.880,00	0,00	-60,00	2.820,00
COMARCA DE CALATAYUD	08/03/2022	1.576,88	0,00	-750,00	826,88
TOTAL		141.860,81	0,00	-3.691,91	138.168,91
LA CAIXA	01/01/2000	8.365,74	0,00	-288,48	8.077,26
CAJALON	22/12/2000	6.489,55	0,00	-240,32	6.249,23
ASOCIACION CIRCULO CATOLICO DE OBREROS	14/10/2013	148.281,56	0,00	-947,69	147.333,87
CARITAS ESPAÑOLA	21/10/2013	41.840,00	0,00	-800,00	41.040,00
CARITAS ESPAÑOLA	10/04/2017	2.275,11	0,00	0,00	2.275,11
CARITAS ESPAÑOLA	2017	21.830,82	0,00	-504,18	21.326,64
INDITEX	2017	465,00	0,00	-150,00	315,00
LEGADO J.C.S.S	2023	23.805,55	0,00	-478,90	23.326,65
DONACION BSH ELECTRODOMESTICOS ESPAÑA S.A.	2024	0,00	1.266,16	0,00	1.266,16
TOTAL		253.353,34	1.266,16	-3.409,57	251.209,92

OTRAS SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS					
ENTIDAD CONCESIONARIA	Fecha de concesión	Saldo inicial	Aumentos	Imputación a resultados	Saldo final
DONACIÓN ROPA USADA	2021-2022	11.626,90	9.057,18	-14.847,61	5.836,47
OTRAS SUBVENCIONES	2024	0,00	163.364,72	-163.364,72	0,00
LEGADO B.M.A.	2019	376.771,14	0,00	0,00	376.771,14
LEGADO M.J.N.R.	2021	23.528,00	0,00	0,00	23.528,00
OTRAS DONACIONES Y LEGADOS	2024	0,00	115.121,63	-115.121,63	0,00
TOTAL		411.926,04	287.543,53	-293.333,96	406.135,61

Subvenciones, donaciones y legados de capital recibidos en el ejercicio:

En el ejercicio 2025 se han registrado dos subvenciones del Gobierno de Aragón, dentro del marco de Estrategias de Desarrollo local LEADER, destinada a inmovilizado: una para la mejora de la zona de reparto de alimentos y otra para la adquisición de una furgoneta para la recogida y el reparto de alimentos.

Por otro lado, se ha registrado una donación de particulares de una casa sita en Añón de Moncayo, la cual se valora en escritura y se registra por 65.000 euros. El Equipo Directivo ha decidido mantener el arrendamiento formalizado por los donantes (Nota 5, apartado de "Inversiones inmobiliarias"). Las bajas durante el ejercicio corresponden a traspasos al excedente del ejercicio por la estimación de la amortización del bien que ha sido financiado con estos ingresos.

Subvenciones, donaciones y legados de capital recibidos en ejercicios anteriores:

SUBVENCIONES DESTINADAS A LA REHABILITACION DEL EDIFICIO DE CÁRITAS INTERPARROQUIAL DE CALATAYUD (Nota 5): En el ejercicio 2021 se recibió un importe de 3.000 euros de la Comarca de Calatayud. En el ejercicio 2020 se recibió un importe total de subvenciones de 42.392,74 euros por parte del Gobierno de Aragón, del Ayuntamiento de Calatayud y de la Comarca de Calatayud. En el ejercicio 2019 se recibió por los mismos organismos un importe de 28.000,18 euros y en el ejercicio 2018 se recibió un importe de 73.703,20 euros. Las bajas durante el ejercicio se corresponden con traspasos al excedente del ejercicio por la estimación de la amortización de los bienes que han sido financiados con estos ingresos.

DONACIÓN ASOCIACIÓN CIRCULO CATOLICO DE OBREROS: La Asociación Círculo Católico de Obreros, propietaria del 51% del inmueble sito en C/ Baltasar Gracián 10 de la ciudad de Calatayud, y en virtud de escritura de disolución, donó a la Entidad la participación en la finca descrita, la cual se valora en escritura, y se registra, por 157.948 euros. Según consta en la escritura, la Entidad donataria adquiere el bien donado como sucesora de "Cáritas Interparroquial de Calatayud", la cual tiene ubicado su domicilio en este inmueble, propiedad de la Entidad en el restante 49% (adquisición realizada en ejercicios anteriores a 2013). Las bajas durante el ejercicio se corresponden con traspasos al excedente del ejercicio por la estimación de la amortización del bien que ha sido financiado con estos ingresos.

DONACIÓN CÁRITAS ESPAÑOLA: Donación correspondiente a una casa sita en Magallón (Calatayud), registrada por 50.000 euros. El Equipo Directivo decidió destinar este inmueble al proyecto de acogida. Las bajas durante el ejercicio corresponden a traspasos al excedente del ejercicio por la estimación de la amortización del bien que ha sido financiado con estos ingresos.

LEGADO J.C.S.S.: En el ejercicio 2023 se recibió un inmueble situado en Calatayud a través de un legado por un valor de 62.100 euros, siendo el importe de la donación de capital de 23.945,23 euros. En este ejercicio 2025 se ha imputado el importe total a resultados como consecuencia de su enajenación (Nota 5, apartado de "Inversiones inmobiliarias" y Nota 19).

Otras donaciones y legados a cierre de los ejercicios 2024 y 2023:

DONACIÓN ROPA USADA: Corresponde a la ropa recibida por donación que está pendiente de ser vendida al cierre del ejercicio. Se ha imputado al excedente del ejercicio 2025 por su baja en balance (Nota 11).

HERENCIA B.M.A.: En el ejercicio 2019 la Entidad aceptó una herencia consistente en varios fondos de inversión por un importe conjunto de 619.795,65 euros, acciones de una entidad bancaria por importe 25.989,59 euros y efectivo por importe de 11.515,75 euros (Nota 9). En el ejercicio 2020 la Entidad enajenó varios fondos de inversión registrados en el ejercicio 2019 por importe de 262.612,41 euros. Asimismo, registró la variación de valor del resto de fondos y acciones que figuran en contabilidad a 31 de diciembre de 2020, procediendo a registrar una pérdida por importe de 6.401,69 euros. Además, la Entidad cobró un importe de 11.515,75 euros (Nota 9). En consecuencia, se procedió a traspasar en el ejercicio 2020 un importe total de 280.529,85 euros al resultado del ejercicio, quedando pendiente de imputar un importe de 376.771,14 euros.

HERENCIA M.J.N.R: En el ejercicio 2021 la Entidad aceptó una herencia consistente en acciones de una entidad bancaria por importe 26.912,00 euros. Al cierre del ejercicio 2021 la Entidad registró la variación de valor de las acciones, procediendo a registrar una pérdida por importe de 3.384,00 euros.

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS IMPUTADOS A LA CUENTA DE RESULTADOS

El cuadro resumen de los importes reflejados en la cuenta de resultados es el siguiente:

	2025	2024
Entidades públicas de ámbito local	63.540,76	77.268,22
Entidades públicas de ámbito autonómico	10.500,00	12.044,00
Entidades públicas de ámbito nacional	15.805,47	15.790,68
Entidades públicas de ámbito internacional	29.489,39	58.261,82
Donativos generales	84.623,17	87.650,95
Donaciones finalistas en especie	5.836,47	14.847,61
Donativos finalistas	97.164,69	115.121,63
Legados	0,00	6.000,00
Total "Subvenciones, Donaciones y legados imputados a resultados del ejercicio"	306.959,95	386.984,91
Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	35.733,72	7.101,48

Como "subvenciones imputadas a la cuenta de resultados" procedente de entidades públicas se incluyen tanto las subvenciones imputadas concedidas directamente por parte de la entidad pública como aquellas subvenciones imputadas concedidas por parte de Cáritas Española y Cáritas Autonómica de Aragón, pero concedidas a éstas por parte de la entidad pública, siendo estas dos entidades las que firman el convenio con la entidad pública y son responsables de justificar la subvención, a través de la documentación que aportamos a dichas entidades.

NOTA 18. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS.

ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

1. Actividades realizadas

Las actividades realizadas por la Entidad durante el ejercicio actual se muestran a continuación, sin variación alguna con respecto al ejercicio anterior:

Denominación de la actividad	Tipo de actividad*	Lugar de desarrollo de la actividad	Descripción detallada de la actividad realizada
INSERCIÓN Y EMPLEO	Propia	Dócesis	Pretende la inserción socio laboral de personas o colectivos en situación desfavorecida. Comprende estos tres proyectos: A Todo Trapo, Formación para el empleo, orientación laboral.
VOLUNTARIADO Y FORMACIÓN	Propia	Dócesis	Reflexionar con los grupos de voluntarios de Cáritas sobre las situaciones, realidades y problemáticas actuales. Incluye las campañas.
ACCIÓN SOCIAL	Propia	Dócesis	Este programa engloba, inmigrantes, crisis, mayores, infancia, sin techo, tercer mundo. Estos programas pretenden responder a demandas concretas y necesidades urgentes, acompañando a la persona en su propio desarrollo.
ADMINISTRACIÓN	Propia	Dócesis	Este programa, menos visible en su acción que los demás, es fundamental y transversal. Es el que posibilita la administración y gestión de todos los programas de Cáritas.

* Actividad propia o mercantil

En los cuadros siguientes, en el número de personas asalariadas, para los casos en los que una persona participa en varias actividades, se incluye en cada una de ellas como una unidad. No obstante, el número de horas/año imputadas a cada una de las actividades se corresponde con el tiempo efectivamente dedicado de cada persona.

1. INSERCIÓN Y EMPLEO

Los recursos humanos empleados por la Entidad durante los ejercicios 2025 y 2024 se detallan a continuación:

Ejercicio 2025

TIPO	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	9	9	4.709	4.977,16
Personal con contrato de servicios	0	0	0	0
Personal voluntario	4	2	80	40

Ejercicio 2024

TIPO	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	16	14	8.076	7.094
Personal con contrato de servicios	0	0	0	0
Personal voluntario	4	4	80	80

Los beneficiarios de la actividad son los siguientes:

TIPO	2025		2024	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personas físicas	90	94	150	89
Personas jurídicas	0	0	0	0

Los recursos económicos empleados en la actividad se detallan a continuación:

GASTOS / INVERSIONES	Importe 2025		Importe 2024	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros				
a) Ayudas monetarias	30.000,00	27.361,88	42.400,00	35.071,92
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de personal	120.000,00	94.947,46	130.200,00	108.954,23
Otros gastos de la actividad	22.000,00	32.745,13	27.938,00	16.577,62
Amortización del inmovilizado	0,00	9.258,48	0,00	9.192,81
SUBTOTAL GASTOS	172.000,00	164.312,95	200.538,00	169.796,58
Adquisición de inmovilizado (excepto Bienes del Patrimonio Histórico)	0,00	0,00	0,00	0,00
Cancelación deuda no comercial	0,00	0,00	0,00	0,00
SUBTOTAL RECURSOS	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	172.000,00	164.312,95	200.538,00	169.796,58

2. VOLUNTARIADO Y FORMACIÓN

Los recursos humanos empleados por la Entidad durante los ejercicios 2025 y 2024 se detallan a continuación:

Ejercicio 2025

TIPO	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1	1	864	1.728
Personal con contrato de servicios	0	0	0	0
Personal voluntario	125	116	1.833	1.833

Ejercicio 2024

TIPO	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2	2	994	756
Personal con contrato de servicios	0	0	0	0
Personal voluntario	150	150	2200	2200

Los beneficiarios de la actividad son los siguientes:

TIPO	2025		2024	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personas físicas	150	130	150	150
Personas jurídicas	0	0	0	0

Los recursos económicos empleados en la actividad se detallan a continuación:

GASTOS / INVERSIONES	Importe 2025		Importe 2024	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros				
a) Ayudas monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00	0,00	0,00	994,00
Gastos de personal	19.568,42	16.895,77	10.360,00	33.553,11
Otros gastos de la actividad	20.000,00	19.523,87	10.655,00	22.958,03
Amortización del inmovilizado	0,00	9.258,48	0,00	9.192,81
SUBTOTAL GASTOS	39.568,42	45.678,12	21.015,00	66.697,95
Adquisición de inmovilizado (excepto Bienes del Patrimonio Histórico)	0,00	0,00	0,00	0,00
Cancelación deuda no comercial	0,00	0,00	0,00	0,00
SUBTOTAL RECURSOS	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	39.568,42	45.678,12	21.015,00	66.697,95

3. ACCIÓN SOCIAL

Los recursos humanos empleados por la Entidad durante los ejercicios 2025 y 2024 son:

Ejercicio 2025

TIPO	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	4	2	3.917	2.568
Personal con contrato de servicios	0	0	0	0
Personal voluntario	12	12	963	963

Ejercicio 2024

TIPO	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	3	4	2.981	3.269
Personal con contrato de servicios	0	0	0	0
Personal voluntario	12	12	963	963

Los beneficiarios de la actividad son los siguientes:

TIPO	2025		2024	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personas físicas	2300	2.319	3200	2.132
Personas jurídicas	0	0	0	0

Los recursos económicos empleados en la actividad se detallan a continuación:

GASTOS / INVERSIONES	Importe 2025		Importe 2024	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros				
a) Ayudas monetarias	64.710,00	98.356,98	68.000,00	109.628,99
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00	0,00	84,24
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00	709,50	0,00	0,00
Aprovisionamientos	0,00	5.836,47	0,00	0,00
Gastos de personal	41.213,58	57.093,96	54.565,00	48.085,28
Otros gastos de la actividad	20.000,00	5.782,94	28.400,00	21.402,46
Amortización del inmovilizado	0,00	9.258,48	0,00	9.192,81
SUBTOTAL GASTOS	125.923,58	177.038,33	150.965,00	188.393,78
Adquisición de inmovilizado (excepto Bienes del Patrimonio Histórico)	0,00	12.381,85	0,00	1.266,16
Cancelación deuda no comercial	0,00	0,00	0,00	0,00
SUBTOTAL RECURSOS	0,00	12.381,85	0,00	1.266,16
TOTAL	125.923,58	189.420,18	150.965,00	189.659,94

4. ADMINISTRACIÓN

Los recursos humanos empleados por la Entidad durante los ejercicios 2025 y 2024 son:

Ejercicio 2025

TIPO	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2	2	1800	1.846,36
Personal con contrato de servicios	0	0	0	0
Personal voluntario	1	1	240	240

Ejercicio 2024

TIPO	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2	3	1307	2152,92
Personal con contrato de servicios	0	0	0	0
Personal voluntario	1	1	240	240

Los beneficiarios de la actividad son los siguientes:

TIPO	2025		2024	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personas físicas	0	0	1	0
Personas jurídicas	0	0	0	0

Los recursos económicos empleados en la actividad se detallan a continuación:

GASTOS / INVERSIONES	Importe 2025		Importe 2024	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Aprovisionamientos	0,00	0,00	0,00	14.847,61
Gastos de personal	34.218,00	38.376,07	25.130,00	33.723,48
Otros gastos de la actividad	12.420,00	37.080,85	34.242,00	39.997,36
Amortización del inmovilizado	0,00	9.258,48	0,00	9.192,80
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00	75.699,84	0,00	0,00
Gastos excepcionales	200,00	0,00	0,00	241,78
SUBTOTAL GASTOS	46.838,00	160.415,24	59.372,00	98.003,03
Adquisición de inmovilizado (excepto Bienes del Patrimonio Histórico)	0,00	3.799,19	0,00	2.323,99
Cancelación deuda no comercial	0,00	0,00	0,00	0,00
SUBTOTAL RECURSOS	0,00	3.799,19	0,00	2.323,99
TOTAL	46.838,00	164.214,43	59.372,00	100.327,02

2. Recursos económicos totales obtenidos por la Entidad

EJERCICIO 2025	Previsto	Realizado
INGRESOS		
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	77,28	122.563,97
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	0,00	0,00
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	0,00	0,00
Subvenciones del sector público	234.634,52	124.382,62
Aportaciones privadas	193.075,00	283.687,92
Otros tipos de ingresos	84,00	1.816,01
Total ingresos obtenidos en el ejercicio actual	427.870,80	532.450,52
OTROS RECURSOS		
Deudas contraídas	0,00	0,00
Otras obligaciones financieras asumidas	0,00	0,00
Total otros recursos obtenidos en el ejercicio actual	0,00	0,00
TOTAL RECURSOS OBTENIDOS EN EL EJERCICIO ACTUAL	427.870,80	532.450,52

EJERCICIO 2024	Previsto	Realizado
INGRESOS		
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	656,00	83.601,50
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	55.000,00	47.040,85
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	0,00	0,00
Subvenciones del sector público	148.294,00	167.056,63
Aportaciones privadas	193.600,00	276.957,69
Otros tipos de ingresos	0,00	2.233,59
Total ingresos obtenidos en el ejercicio actual	397.550,00	576.890,26
OTROS RECURSOS		
Deudas contraídas	0,00	0,00
Otras obligaciones financieras asumidas	0,00	0,00
Total otros recursos obtenidos en el ejercicio actual	0,00	0,00
TOTAL RECURSOS OBTENIDOS EN EL EJERCICIO ACTUAL	397.550,00	576.890,26

3. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados

En los recursos empleados en el ejercicio 2025 se han producido desviaciones globales entre el plan de actuación y los gastos realizados principalmente en los apartados de "Amortizaciones" y "Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado". La desviación reside en que la Entidad no había presupuestado importe alguno por estos conceptos.

En los recursos empleados en el ejercicio 2024 se produjeron desviaciones globales entre el plan de actuación y los gastos realizados en los apartados de "Ayudas monetarias", "Aprovisionamientos" y "Amortizaciones". La desviación en el primer apartado viene originada principalmente por el aumento en el ejercicio 2024 de los ingresos de la Fundación Amancio Ortega y de la Sociedad Estatal Lotería y Apuestas del Estado, ambos a través de Cáritas Española, que han supuesto un aumento de las ayudas monetarias por importe de 34.300,91 euros respecto al importe presupuestado; en relación al segundo y tercer apartado, la explicación reside en que la Entidad no había presupuestado importe alguno por estos conceptos.

En cuanto a los recursos obtenidos, la principal desviación en el ejercicio 2025 se ha producido en el apartado "Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio", cuya desviación positiva de 122.486,09 euros se ha producido como consecuencia del registro contable a valor razonable de contratos de valores y acciones y del registro del beneficio de la enajenación de parte de dichos valores.

En el ejercicio 2024 las principales desviaciones se produjeron en los apartados "Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio" y "Aportaciones privadas". En el primer apartado la desviación positiva se produjo como consecuencia de la aceptación en el ejercicio 2024 de una herencia constituida por contratos de valores y acciones que han supuesto un ingreso contable al registrarlos por su valor razonable al cierre del ejercicio 2024. En el segundo apartado la desviación positiva tuvo su origen en una donación de Cáritas Diocesana de Pamplona-Tudela por importe de 50.000 euros que no estaba presupuestada.

4. Convenios de colaboración

No se ha firmado ningún convenio de colaboración en el presente ejercicio.

Convenios firmados en el ejercicio anterior

Entidad colaboradora	Descripción del convenio	Fecha firma convenio	Ingresos	Gastos
Fundación Bancaria IBERCAJA y Fundación CAI	Convenio, a través de Cáritas Autonómica de Aragón-La Rioja, para desarrollar el proyecto "Sumando Empleo".	2024	10.869,57	10.869,57
TOTAL			10.869,57	10.869,57

APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

1. Todos los bienes y derechos que forman parte del Fondo Social están vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios de la Entidad, excepto los mencionados en la Nota 5, así como los mencionados en la Nota 19 Activos no corrientes mantenidos para la venta. No obstante, el importe que se espera obtener de su enajenación se destinará al cumplimiento de los fines propios.

A continuación, se detallan los elementos más significativos incluidos en las distintas partidas del activo del balance a 31 de diciembre de 2025:

Elementos de inmovilizado material	Coste adquisición 31/12/25	Amortización Acumulada 31/12/25	Valor Neto Contable 31/12/25
Piso C/ Baltasar Gracian 5, Calatayud	156.645,69	68.001,45	88.644,24
Edificio C/ Baltasar Gracian 10, Calatayud	999.807,87	87.497,00	912.310,87
Piso Plaza España, Tarazona	41.218,51	10.934,38	30.284,13
Local San Marcos, Calatayud	123.689,84	39.345,90	84.343,94
	1.321.361,91	205.778,73	1.115.583,18

En el cuadro anterior los elementos de inmovilizado material incluyen terreno y construcción.

Instrumentos financieros	Valor contable a 31/12/25
Inversiones financieras a corto plazo	846.785,80
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	256.429,64

A continuación, se detallan los elementos más significativos incluidos en las distintas partidas del activo del balance a 31 de diciembre de 2024:

Elementos de inmovilizado material	Coste adquisición 31/12/24	Amortización Acumulada 31/12/24	Valor Neto Contable 31/12/24
Piso C/ Baltasar Gracian 5, Calatayud	156.645,69	65.205,10	91.440,59
Edificio C/ Baltasar Gracian 10, Calatayud	990.055,96	70.355,27	919.700,69
Piso Plaza España, Tarazona	41.218,51	10.230,21	30.988,30
Piso C/ Judería, Tarazona	79.141,90	21.089,03	58.052,87
Casa de Magallón (Donación)	50.000,00	8.960,00	41.040,00
Piso Grupo San Iñigo, Calatayud	12.535,12	3.593,39	8.941,73
Local San Marcos, Calatayud	123.689,84	37.494,97	86.194,87
	1.453.287,02	216.927,97	1.236.359,05

En el cuadro anterior los elementos de inmovilizado material incluyen terreno y construcción.

Instrumentos financieros	Valor contable a 31/12/24
Inversiones financieras a corto plazo	701.869,19
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	359.404,46

2. La especificación y forma de cálculo de las rentas e ingresos a que se refiere el Art. 3.2 de la Ley 49/2002, así como la descripción del destino o de la aplicación dado a las mismas se muestra a continuación:

2.1. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos

Ejercicio	Resultado contable	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados a fines (gastos + inversiones)	Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines					
					Importe	%		2021	2022	2023	2024	2025	Importe pendiente
2021	-27.251,04	0,00	479.415,47	452.164,43	452.164,43	100%	605.283,88	605.283,88	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2022	-108.386,54	0,00	559.309,43	450.922,89	450.922,89	100%	541.331,46	0,00	541.331,46	0,00	0,00	0,00	0,00
2023	-156.610,17	0,00	584.968,02	428.357,85	428.357,85	100%	556.672,67	0,00	0,00	556.672,67	0,00	0,00	0,00
2024	53.998,92	0,00	522.891,34	576.890,26	478.818,92	83%	495.545,58	0,00	0,00	0,00	495.545,58	0,00	0,00
2025	-14.994,13	0,00	547.444,65	532.450,52	532.450,52	100%	562.325,48	0,00	0,00	0,00	0,00	562.325,48	0,00
TOTAL								605.283,88	541.331,46	556.672,67	495.545,58	562.325,48	0,00

De acuerdo con la normativa fiscal vigente, al resultado contable de cada uno de los ejercicios se incorporan, en su caso, los siguientes ajustes:

- a) Ajustes negativos. No se incluirán como ingresos:
- a.1) Ingresos reflejados en la cuenta de resultados procedentes de la enajenación o gravamen de bienes y derechos aportados por los fundadores o por terceros, en concepto de dotación fundacional.
- a.2) Ingresos reflejados en la cuenta de resultados procedentes de la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que la Entidad desarrolle su actividad propia, siempre que el importe obtenido en la transmisión se reinvierta en bienes inmuebles destinados al mismo fin.
- b) Ajustes positivos. No se deducirán como gastos:
- b.1) Gastos imputados en la cuenta de resultados que están directamente relacionados con la actividad propia de la Entidad, incluidas las dotaciones a la amortización y las pérdidas por deterioro del inmovilizado afecto a la actividad propia.
- b.2) Importe proporcional de los gastos comunes a todas las actividades desarrolladas por la Entidad que, de acuerdo con criterios objetivos deducidos de la efectiva aplicación de recursos a cada actividad, correspondan a la actividad propia de la Entidad. Los gastos comunes incluyen los gastos de administración, así como aquellos gastos por los que tienen derecho a ser resarcidos los patronos.
- c) Adicionalmente, se incluirá como ajuste positivo o negativo, en función de su signo, el resultado contabilizado directamente en el patrimonio neto como consecuencia de cambios en los criterios contables o la subsanación de errores.

En ninguno de los ejercicios de 2021 a 2025 ha sido necesario realizar ajustes negativos. En lo que se refiere a ajustes positivos, en cada uno de los ejercicios se ha incorporado la totalidad de gastos devengados en el ejercicio correspondiente, dado que todos ellos están directamente relacionados con la actividad propia de la entidad. La totalidad de rentas e ingresos obtenidos por la Entidad, en cualquiera de los ejercicios que figura en el cuadro anterior, se destina íntegramente al cumplimiento de los fines propios de la Entidad. La Entidad está cumpliendo con los requisitos exigidos en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

2.2. Recursos aplicados por la Entidad

Recursos aplicados en el ejercicio actual:

1. Gastos en cumplimiento de fines	IMPORTE		
	510.410,72		
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1. + 2.2.)	16.181,04	35.733,72	0,00
2.1. Realizadas en el ejercicio	16.181,04	4.970,16	0,00
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores	0,00	30.763,56	0,00
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores	0,00	30.763,56	0,00
TOTAL (1+2)	562.325,48		

Recursos aplicados en el ejercicio anterior:

1. Gastos en cumplimiento de fines	IMPORTE		
	486.120,11		
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda
2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1. + 2.2.)	2.323,99	7.101,48	0,00
2.1. Realizadas en el ejercicio	2.323,99	0,00	0,00
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores	0,00	7.101,48	0,00
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores	0,00	0,00	0,00
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores	0,00	7.101,48	0,00
TOTAL (1+2)	495.545,58		

NOTA 19. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA

El epígrafe "I. Activos no corrientes mantenidos para la venta" del activo corriente del balance de la Entidad se componía, a 31 de diciembre de 2024, de un piso sito en Calatayud por importe de 60.949,29 euros, reclasificado a este epígrafe en el ejercicio 2024 desde el epígrafe "IV. Inversiones Inmobiliarias" del activo no corriente (Nota 5). En este ejercicio 2025 se ha enajenado dicho activo registrándose una pérdida de 949,29 euros, registrada dentro del epígrafe "13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado".

A 31 de diciembre de 2025 el epígrafe "I. Activos no corrientes mantenidos para la venta", por importe de 24.100 euros, corresponde a tres inmuebles, dos sitios en Calatayud y uno en Tarazona, reclasificados a este epígrafe desde el epígrafe "III. Inmovilizado material" del activo no corriente (Nota 5).

NOTA 20. HECHOS POSTERIORES

No existen acontecimientos posteriores al cierre significativos que afecten a la formulación de estas cuentas anuales, que no se hayan descrito a lo largo de la presente memoria.

NOTA 21. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La identificación de las personas o empresas con las que se han realizado operaciones durante el ejercicio son las siguientes:

Parte vinculada	Tipo de vinculación
Prendicas S.L.	Empresa del grupo
Miembros del Equipo Directivo	Otras partes vinculadas
Miembros del Consejo Diocesano	Otras partes vinculadas
Miembros de la Asamblea Diocesana	Otras partes vinculadas
Conferencia Episcopal	Otras partes vinculadas

Adicionalmente, la Entidad es miembro de otras entidades: Cáritas Española y Cáritas Autonómica de Aragón.

Con fecha 30 de mayo de 2024 la Entidad constituyó la sociedad mercantil PRENDICAS, S.L. con el objetivo de llevar a cabo el proyecto textil, siendo el socio único (Nota 9). Esta decisión fue aprobada en Reunión extraordinaria del Consejo Diocesano de fecha 9 de mayo de 2024. Se ha designado a la directora de la Entidad, M^a Dolores Esteras Henar, como administradora única de la sociedad mercantil. PRENDICAS, S.L. se ha constituido con un capital social de 3.000 euros. En el ejercicio 2024 se incrementó el valor de la participación en un importe de 21.250 euros como consecuencia de una aportación monetaria por parte de la Entidad realizada en el ejercicio 2024, siendo de este modo el importe total del epígrafe "V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo" de 24.250 euros a 31 de diciembre de 2025 y de 2024.

Las operaciones realizadas en los ejercicios 2025 y 2024 con los miembros del Equipo Directivo y el Consejo Diocesano se detallan en la Nota 22.

Por otro lado, se ha recibido del Obispado de Tarazona en el ejercicio 2025 un donativo por importe de 40.000 euros (mismo importe en el ejercicio 2024). A 31 de diciembre de 2024, en la partida "Deudas a largo plazo" se incluía un importe de 10.721,65 euros, que correspondía a un préstamo concedido por el Obispado de Tarazona, el cual no devengaba intereses, y que en este ejercicio 2025 ha sido condonado (Nota 9).

Las operaciones realizadas en el ejercicio 2025 y 2024 con Cáritas Española y Cáritas Autonómica de Aragón se detallan a continuación:

INGRESOS OBTENIDOS A TRAVÉS DE CÁRITAS ESPAÑOLA	2025	2024
Ingresos por subvenciones, donaciones (convenios)	133.209,93	118.748,59
Otros Ingresos (campana crisis)	33.681,21	23.860,01
INGRESOS OBTENIDOS A TRAVÉS DE CÁRITAS AUTONÓMICA DE ARAGÓN	2025	2024
Ingresos por subvenciones, donaciones (convenios)	19.667,12	42.139,11

Los gastos soportados de Cáritas Española y de Cáritas Autonómica de Aragón ascienden a un total conjunto de 2.464,43 euros (1.863,61 euros en el ejercicio 2024), fundamentalmente por aportaciones.

Los saldos que mantiene la Entidad, a 31 de diciembre de 2025 y 2024, con Cáritas Española y Cáritas Autonómica de Aragón se detallan en las Notas 9 y 10 anteriores.

Por último, la Entidad realizó en el ejercicio 2024 una aportación como socio por importe de 1.000 euros a la entidad Cooperativa Moda RE, S. Coop. De Iniciativa Social, que es una cooperativa de iniciativa social sin ánimo de lucro promovida por Cáritas Española.

NOTA 22. OTRA INFORMACION

El número medio de empleados durante los ejercicios 2025 y 2024 distribuido por categorías ha sido el siguiente:

Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por categorías	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Gerente	0,52	0,18
J.Admon	1,00	1,00
Administrativa	0,56	0,36
Técnico Grado Medio	0,53	0,58
Oficial de 2ª	0,00	0,47
Dependiente	0,00	0,34
Peon	1,00	1,00
Monitora	1,02	1,96
Trabajadora social	1,58	1,47
Limpiadora	0,23	0,25
Total empleo medio	6,44	7,61

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio 2025 con discapacidad mayor o igual al 33% asciende a 0,56 (0,36 en el ejercicio 2024).

La distribución por sexos al término de los ejercicios 2025 y 2024 del personal de la Entidad, desglosado en un número suficiente de categorías y niveles, es el siguiente:

	Total Hombres		Total Mujeres		Total	
	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Gerente	1,00	1,00	0,00	0,00	1,00	1,00
J.Admon	0,00	0,00	1,00	1,00	1,00	1,00
Administrativa	0,00	0,00	1,00	1,00	1,00	1,00
Técnico Grado Medio	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	1,00
Oficial de 2ª	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Dependiente	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Peon	1,00	1,00	0,00	0,00	1,00	1,00
Monitora	0,00	0,00	1,00	1,00	1,00	1,00
Trabajadora social	0,00	0,00	2,00	2,00	2,00	2,00
Limpiadora	0,00	0,00	2,00	2,00	2,00	2,00
Total personal al término del ejercicio	2,00	2,00	7,00	8,00	9,00	10,00

La composición del Equipo Directivo a 31 de diciembre de 2025 y a 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

CARGO	NOMBRE
Directora de Cáritas Diocesana de Tarazona	Mª Dolores Esteras Henar
Delegado Episcopal	Bayron David Alvizures
Secretario General	Jorge Berdún Lázaro

Al cierre de los ejercicios 2025 y 2024, Cáritas Interparroquial de Calatayud y Cáritas Interparroquial de Tarazona se compone de los siguientes miembros, con lo cargos que se indican:

CARGO	C.I. Calatayud	
	31/12/2025	31/12/2024
Directora	Mª Aurora Lassa Gil	Mª Aurora Lassa Gil
Secretario	Francisco Castañeda García	Francisco Castañeda García
Tesorero-Administrador	José Aramburo Riba	José Aramburo Riba
Composición de CIT:		
CARGO	C.I. Tarazona	
	31/12/2025	31/12/2024
Directora	María Rosario Vázquez Jiménez	María Rosario Vázquez Jiménez
Secretario	María Isabel Miguel Calvo	María Isabel Miguel Calvo
Tesorero-Administrador	Juana Zueco Royo	Juana Zueco Royo

No se devengan sueldos ni remuneraciones por cargos de responsabilidad ni por la asistencia a las reuniones del Equipo directivo y del Consejo Diocesano. No obstante, los empleados que son miembros a lo largo del ejercicio 2025 del Equipo Directivo han devengado un gasto por sueldos y salarios en el ejercicio por un importe conjunto de 14.967,68 euros (33.390,18 euros en el ejercicio 2024). Así mismo, no se han concedido anticipos ni créditos ni se han asumido obligaciones por cuenta de los mismos. No se han contraído con los mismos, obligaciones en materia de pensiones. La Entidad ha satisfecho un importe de 634,19 euros anual en concepto de prima de seguro de responsabilidad civil de los miembros del Equipo Directivo (612,27 euros en el ejercicio 2024). El personal de alta dirección es coincidente con los miembros del Equipo Directivo a 31 de diciembre de 2025 y 2024.

Los honorarios devengados por los auditores de cuentas, correspondientes a la auditoría del ejercicio 2025, ascienden a 3.725,00 euros, IVA no incluido (3.620 euros, IVA no incluido, en el ejercicio 2024). En el ejercicio 2025 y 2024 no existen otros importes recibidos por los auditores de cuentas por servicios distintos a la prestación del servicio de auditoría. Asimismo, no hay honorarios por servicios prestados por personas físicas o jurídicas que pertenezcan a la misma red a la que pertenece el auditor de cuentas.

A lo largo del ejercicio 2025 todas las operaciones financieras llevadas a cabo por la Entidad se han ajustado a los criterios de actuación marcados por nuestro código de conducta con la finalidad de conseguir el equilibrio entre los principios de seguridad, liquidez y rentabilidad.

NOTA 23. PLAN DE ACTUACION

De acuerdo con los presupuestos elaborados para el próximo ejercicio 2026, aprobados por el Consejo Diocesano el 29 de diciembre de 2025, se presenta la siguiente información:

1. Actividad de la Entidad

A) Identificación

Las actividades de la Entidad se han descrito en la Nota 18, sin variación para el próximo ejercicio.

B) Previsión de recursos humanos a emplear

TIPO	1. Inserción y empleo		2. Voluntariado y formación	
	Número	Nº horas / año	Número	Nº horas / año
Personal asalariado	9	4.709	1	864
Personal voluntario	4	80	125	1.833

TIPO	3. Acción social		4. Administración	
	Número	Nº horas / año	Número	Nº horas / año
Personal asalariado	4	3.917	2	1.800
Personal voluntario	12	963	1	240

C) Previsión de beneficiarios o usuarios

TIPO	Número previsto			
	Actividad 1	Actividad 2	Actividad 3	Actividad 4
Personas físicas	94	130	2.319	0
Personas jurídicas	0	0	0	0

2. Previsión de recursos económicos a emplear en el próximo ejercicio

GASTOS / INVERSIONES	INSERCIÓN Y EMPLEO	VOLUNTARIADO Y FORMACIÓN	ACCIÓN SOCIAL	ADMINISTRACIÓN	TOTAL PREVISTO
Gastos por ayudas y otros					
a) Ayudas monetarias	30.000,00	0,00	87.000,00	0,00	117.000,00
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos de personal	79.840,00	48.000,00	42.500,00	46.160,00	216.500,00
Otros gastos de explotación	25.500,00	27.000,00	23.000,00	0,00	75.500,00
Amortización del inmovilizado	7.500,00	7.500,00	7.500,00	7.500,00	30.000,00
SUBTOTAL GASTOS	142.840,00	82.500,00	160.000,00	53.660,00	439.000,00
Adquisición de inmovilizado (excepto Bienes del Patrimonio Histórico)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cancelación deuda no comercial	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SUBTOTAL RECURSOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	142.840,00	82.500,00	160.000,00	53.660,00	439.000,00

3. Previsión de recursos económicos a obtener en el próximo ejercicio

	Previsto
INGRESOS	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	11.300,00
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	0,00
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	0,00
Subvenciones del sector público	65.000,00
Aportaciones privadas	362.700,00
Otros tipos de ingresos	0,00
Total ingresos a obtener en el próximo ejercicio	439.000,00
OTROS RECURSOS	
Deudas contraídas	0,00
Otras obligaciones financieras asumidas	0,00
Total otros recursos a obtener en el próximo ejercicio	0,00
TOTAL RECURSOS A OBTENER EN EL PRÓXIMO EJERCICIO	439.000,00